

## SESIÓN ORDINARIA N° 78

En Padre Las Casas, a martes veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de forma presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia de forma virtual de la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra y Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Suplente.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIA PÚBLICA.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes de Comisiones.

1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

6b) Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica) (Sesión del 18.07.2023)

6c) Propuesta Ordenanza Local de Tránsito. (C. de Seguridad) (Sesión del 01.08.2023)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Evento Programa “Talleres Laborales” 2023. M\$ 18.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Club Deportivo Escudo Nacional y otras. M\$ 9.890.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos – Adquisición Insumos para Programa “Oficina Comunal de gestión del Riesgo de Desastres 2023”. M\$ 130.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos – Servicios Programación Equipos Radiales para Programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. M\$ 500.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMU “Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”. M\$ 5.000.-
- 6) Presupuesto Salud – Ajustes por Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Mas Adultos Mayores Autovalentes” año 2023. M\$ 4.197.- M\$ 15.376.-
- 7) Presupuesto Salud – Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Elige Vida Sana” año 2023. M\$ 3.214.- M\$ 8.076.-
- 8) Presupuesto Salud – Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Odontológico Integral” año 2023. M\$ 25.543.- M\$ 58.490.-

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- 9) Presupuesto Salud – Ajustes por Menores Ingresos – programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023. M\$ 7.180.-
- 10) Presupuesto Municipal – Reasigna presupuesto – Entrega Subvención a Agrupación Cultural Ulkantun y otras organizaciones. M\$ 5.990.- **(se incluye en sesión)**
- 11) Presupuesto Municipal – Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 17.000.- **(se incluye en sesión).**

**7b) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

**7c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Primer Semestre 2023. (Secplan)**

**7d) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas:**

1. “Diego Fernández Fernández con Municipalidad de Padre Las Casas”;
2. “Solange Rival Álvarez con Municipalidad de Padre Las Casas”;
3. “Diego Marivil Neculmán con Municipalidad de Padre Las Casas”;
4. “Abelardo Fuentes Hermosilla con Municipalidad de Padre Las Casas”;
5. “Juan Delgado Flores con Municipalidad de Padre Las Casas”;
6. “Daniel Marimán Curihuinca con Municipalidad de Padre Las Casas”; y,
7. “Jacqueline Sepúlveda Carrasco con Municipalidad de Padre Las Casas”. **(As. Jurídica)**

**7e) Autorización para Suscripción de Convenio “Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)**

**7f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico Jhoslainy Xamantta Molina. (Depto. de Salud)**

**7g) Presentación Cartera de Proyectos 2023. (Secplan)**

**7h) Autorización Plan Regulador para ser Presentado a Revisión. (Secplan)**

**7i) Autorización Contrato “SPD – Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas”. (Seguridad)**

**7j) Autorización Compromiso de Financiamiento Municipal Asociado a los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023, Comuna de Padre Las Casas”. (Secplan)**

**7k) Autorización Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas. P.P N° 65/2023 - ID N° 4546-90-LQ23. (Calidad)**

**7l) Solicita Autorización del contrato de suministro “Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas. (Salud) (se incluye en sesión)**

**DESARROLLO:**

SECRETARÍA MUNICIPAL

## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de **Secretario Municipal (s)**, señala que fue remitido el Ord N° 396 de fecha 17 de agosto que tiene copia del Acta Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 18.07.23.

Señala que en la sesión del día de hoy por razones de la comisión de servicio de las concejales Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza, ellas estarán conectadas durante toda la sesión.

El señor **Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 18.07.2023.**

## 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Alborno en su calidad de **Secretario Municipal (s)**, señala que no hay.

## 3. CORRESPONDENCIA.

### 3a) Correspondencia Recibida:

a.1) **Oficio N° 1136 de fecha 17.08.2023, dirigido a los señores concejales (as)**, emanado de Alcaldía mediante junto con saludar cordialmente, y por medio del presente vengo a solicitar la presencia de sus representantes, en las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Padre las Casas, dada la baja participación de las últimas convocatorias. Conjuntamente con ello se recuerda que de acuerdo a la Ley N° 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, será miembro permanente de este órgano consultivo: “b). Dos concejales elegidos por el concejo municipal”. Razón por la cual se solicita su asistencia a las sesiones ordinarias del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las que, se celebran el primer miércoles de cada mes, a partir de las 10:00 Horas, en modalidad mixta. Para estos efectos, la reunión se realizará de manera presencial en la sala de Concejo Municipal del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Maquehue 1441 de la comuna, y de manera virtual, a través de la plataforma ZOOM. Agradeceré el envío de un número telefónico de contacto y casilla de correo electrónico a fin de remitir la invitación y credenciales de acceso a plataforma ZOOM. Ante cualquier duda respecto a lo anteriormente señalado, no dude en contactar al Director de Seguridad Pública Sr. Rodrigo Yáñez Salazar.

a.2) **Memorándum N° 535 de fecha 21.08.2023**, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 09.08.2023 al 21.08.2023). En detalle este documento se encuentra en la respectiva carpeta de correo de los señores y señoras concejales.

### 3b) Correspondencia Despachada:

b.1) **Ord. N° 394 de fecha 11.08.2023, de parte de Secretaria Municipal a Concejales**, donde a través del presente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso 3° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Uds., las siguientes Modificaciones Presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 78 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 22 de agosto del año en curso.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**b.2) Ord. N° 404 de fecha 21.08.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- 1) Memorándum N° 238 del 16.08.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, sobre solicitud de proyección de recursos para acuerdo de negociación con trabajadores contrato de vigilancia.
- 2) Memorándum N° 107 del 18.08.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, remite copia de oficio enviado a SERVIU por catastro áreas verdes e infraestructura de la comuna.
- 3) Memorándum N° 105 del 16.08.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de presentación al Concejo Cartera de Proyectos 2023.
- 4) Memorándum N° 235 del 16.08.2023, emanado de Dirección de Asesoría Jurídica, remite información de tratos directos de Educación, Salud y Municipal.
- 5) Copia de Oficio N° 1101 del 08.08.2023, enviado a Contraloría Regional de La Araucanía, sobre consulta por pago asignaciones de mérito personal de salud. (Entregado físicamente a todos los concejales en sesión ordinaria N° 77 del 08.08.2023)

*(Siendo las 09:19 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

**b.3) Ord. N° 399 de fecha 21.08.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:**

- 1) Memorándum N° 226 del 08.08.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, remite información sobre avance ejecución Proyecto de Conservación Infraestructura Esc. Truf Truf.
- 2) Memorándum N° 91 del 11.08.2023, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimientos de la Comisión de Seguridad N° 3, en relación al Contrato de Suministro para Mantención, Mejoramiento y Suministro de Señalización de Tránsito Padre Las Casas 2023.
- 3) Memorándum N° 104 del 16.08.2023, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, informa sobre requerimiento de la Comisión de Deportes N° 6 (cartera de proyectos en materia deportiva).
- 4) Oficio N° 1136 del 17.08.2023, enviado por el Sr. Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que solicita asistencia de concejales representantes del Concejo Municipal a sesiones del Consejo de Seguridad Pública.
- 5) Copia de Oficio N° 1101 del 08.08.2023, enviado a Contraloría Regional de La Araucanía, sobre consulta por pago asignaciones de mérito personal de salud. (Entregado físicamente a todos los concejales en sesión ordinaria N° 77 del 08.08.2023)

**b.4) Ord. N° 403 de fecha 21.08.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- 1) Memorándum N° 78 del 04.08.2023, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de desratización en Pérgola del Cementerio Municipal.
- 2) Memorándum N° 236 del 21.08.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de respuesta a carta de la C.I. Huichacura Cayuqueo, que requiere reparación de caminos.
- 3) Copia de Oficio N° 1101 del 08.08.2023, enviado a Contraloría Regional de La Araucanía, sobre consulta por pago asignaciones de mérito personal de salud. (Entregado físicamente a todos los concejales en sesión ordinaria N° 77 del 08.08.2023)

SECRETARÍA MUNICIPAL

**b.5) Ord. N° 402 de fecha 21.08.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:**

- 1) Copia de Oficio N° 1101 del 08.08.2023, enviado a Contraloría Regional de La Araucanía, sobre consulta por pago asignaciones de mérito personal de salud. (Entregado físicamente a todos los concejales en sesión ordinaria N° 77 del 08.08.2023)

*(Siendo las 09:22 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)*

**b.6) Ord. N° 403 de fecha 21.08.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:**

- 1) Memorándum N° 231 del 16.08.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de arreglo de camino en C.I. Ignacia Viuda de Panguinao del Sector Ñilquilco. (Carta ID 32695).
- 2) Memorándum N° 227 del 08.08.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de reparación de camino Pichuco de la C.I. Hilario Parra II.
- 3) Memorándum N° 409 del 21.08.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal, sobre solicitud de gestionar pago boleta consumo de luz cámara de vigilancia.
- 4) Memorándum N° 235 del 21.08.2023, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicita reparación de Camino Zanja (100 metros cerca de paradero).
- 5) Oficio N° 1136 del 17.08.2023, enviado por el Sr. Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, que solicita asistencia de concejales representantes del Concejo Municipal a sesiones del Consejo de Seguridad Pública.
- 6) Copia de Oficio N° 1101 del 08.08.2023, enviado a Contraloría Regional de La Araucanía, sobre consulta por pago asignaciones de mérito personal de salud. (Entregado físicamente a todos los concejales en sesión ordinaria N° 77 del 08.08.2023)

**b.7) Ord. N° 400 de fecha 21.08.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- 1) Memorándum N° 73 del 07.08.2023, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre proceso administrativo para pago de viáticos. (Entregado físicamente a Concejal en Sesión Ordinaria N° 77 del 08.08.2023)
- 2) Memorándum N° 53 del 17.08.2023, emanado de Dirección de Control, sobre factibilidad de auditoría financiera y de RRHH en Depto. de Salud.
- 3) Copia de Oficio N° 1101 del 08.08.2023, enviado a Contraloría Regional de La Araucanía, sobre consulta por pago asignaciones de mérito personal de salud. (Entregado físicamente a todos los concejales en sesión ordinaria N° 77 del 08.08.2023)

**b.8) Memorándum N° 536 de fecha 21.08.2023, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.**

Mediante Memorándum N° 536 de fecha 21.08.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	8-ago	391	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
2	8-ago	392	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

				Extraordinarias (Feria We Newen de PLC, Club A. Mayor Las Águilas, entre otros)
3	9-ago	393	Gestión de Personas	Cometido Concejales Escuela de Invierno 2023 ACHM
4	11-ago	394	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 78 del 22.08.2023
5	17-ago	395	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 78 del 22.08.2023.
6	17-ago	396	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 75 del 18.07.2023.
7	21-ago	399	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 78
8	21-ago	400	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 78
9	21-ago	401	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 78
10	21-ago	402	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 78
11	21-ago	403	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 78
12	21-ago	404	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 78

**Memorándums**

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	07-ago	508	Concejales	Correspondencia despachada
2	09-ago	509	Tránsito	Remite Informe de Comisión de Seguridad N° 3, que informa solicitudes. (Mapeo paraderos, Respuestas a requerimientos de Treplac, Solicitud de comisión terreno por botillería Padre Las Casas, Instalación 02 señaléticas, demarcaciones Av. Circunvalación con Avutardas)
3	09-ago	510	Secplan	Remite Informe de Comisión de Seguridad N° 3, que informa solicitud sobre construcción de paraderos
4	10-ago	511	D.O.M	Solicita retomar trabajos de reparación de caminos C.I. Juan Paillanao Huenchunir Sector Chapod
5	10-ago	512	D.O.M	Solicita respuesta a carta de la C.I. Huichacura Cayuqueo, que requiere reparación de caminos
6	10-ago	514	Secplan	Solicita estado de postulación terreno de Av. Huichahue (Lisandro Paulsen)
7	10-ago	515	Educación	Solicita informe sobre robos en Escuelas Municipales.
8	11-ago	516	Salud	Solicita reunión sobre iniciativa gratuita que desarrolla el Codelo de Conunhuenu
9	11-ago	517	Seguridad Pública	Solicita gestionar pago boleta consumo de luz cámara de vigilancia
10	11-ago	518	Dideco	Solicita apoyo para regularización de terreno para postulación de sede social (C.I. Hueche Cuminao)
11	11-ago	519	Dideco	Solicitud sobre regularización de tierras comunidad de Ñirrimapu.
12	11-ago	520	Gabinete	Representa solicitud del Club de Karate Bushido, que requiere reunión con Sr. Alcalde.
13	11-ago	521	D.O.M	Solicita reparación de Camino Zanja (100 metros cerca de paradero).

SECRETARÍA MUNICIPAL

14	11-ago	522	Jurídico	Reitera Memo N° 196 ID 25425, que requiere información de tratos directos de Educación, Salud y Municipal.
15	11-ago	523	Calidad y Gest. Serv	Solicita copia del contrato de áreas verdes, D.A. y toma razón de Contraloría.
16	11-ago	524	Educación	Solicita informes sanitarios de Establecimiento Educativos Municipales
17	11-ago	525	Educación	Solicita informe sobre emanaciones tóxicas que afectaron a Escuela Licanco
18	14-ago	526	Administración	Solicita implementar servicio Transbank y extender horario atención en Farmacia Municipal
19	14-ago	527	Alcaldía	Solicita gestionar reunión con Directiva de AMZOMA.
20	14-ago	528	Jurídico	Solicita informe sobre convenio que generó AMZOMA (descuento pellet Municipio de Temuco)
21	14-ago	529	Secplan	Solicita copia de oficio enviado a SERVIU por catastro áreas verdes e infraestructura de la comuna.
22	14-ago	530	Secplan	Solicita informe sobre Proyecto de Mejora de Espacios Públicos Villas Las Araucarias y Todos Los Santos.
23	14-ago	531	Salud	Solicita informe sobre pérdida de cupos para mamografías.
24	14-ago	532	Secplan	Solicita presentación al Concejo Cartera de Proyectos 2023.
25	17-ago	533	Gestión de Personas	Informa solicitud de la Comisión Finanzas (Manuales y control de funciones por unidad municipal) (Solicitud devuelta por Calidad y Gest. de Servicios)
26	18-ago	534	Administración	Solicita factibilidad de auditoría financiera y de RRHH en Depto. de Salud. (Solicitud devuelta por Control)
27	21-ago	535	Concejales	Correspondencia despachada

*(Siendo las 09:27 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, señala que respecto a las actividades realizadas entre el 14 al 18 de agosto.

- Señala que el miércoles 16 de agosto hubo un monitoreo, por las afectaciones del frente de mal tiempo, hubo algunos problemas, cortes y anegamiento, pero gracias a Dios fue resuelto por el equipo de emergencia, entre ellos una caída de rocas en el sector de Truf Truf que fueron importantes, se trabajó con vialidad y con nuestro equipo de emergencia para poder resolverlo la misma tarde noche, pero a pesar del frente de mal tiempo no se ha tendido grandes dificultades comparado con otras con otras regiones y otras comunas donde verdaderamente han quedado muy complicado.
- El miércoles 16 de agosto se recibió a los campeones regionales de Cueva Alexia Poblete y Francisco Benavente, son estudiantes, enseñanza media y ellos nos van a representar en punta Arenas próximamente, espera que les vaya muy bien a ellos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El jueves 17 de agosto hubo un encuentro ciudadano, donde fueron invitados bastantes dirigentes el cual fue en el Liceo Pablo Neruda, donde estuvo la Ministra del Trabajo doña Janet Jara, y el Ministro de Hacienda, don Mario Marcel, verdaderamente fue una convocatoria bastante buena, se pudo conversar respecto a el posible proyecto de reforma previsional.
- El día viernes 18 de agosto fueron todos invitados a la cuenta pública y agradece la presencia de los concejales, no tiene más que informar respecto a la semana recién pasada.

**5. VARIOS.**

**El señor Alcalde**, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Inés Araneda, Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Pedro Vergara.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**

- Solicita antecedentes al Director del Departamento Jurídico, referente a el proceso están las denuncias por acoso sexual que han realizado los funcionarias municipales, si es que se ha tenido algún avance, porque entiende que hay sumarios administrativos en este tema y obviamente también, qué es lo que está ocurriendo por parte de la Fiscalía, si ellos ya se sienten parte del tema y si las denuncias efectivamente se acogieron, y cuál va a ser la postura también de la administración de respecto a este punto.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda a los presentes y señala que va a hacer llegar un informe.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si hay alguna información respecto a esto.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que los sumarios administrativos están en curso, son dos sumarios en curso y la fiscalía está en proceso de investigación, se ha apersonado tanto en el municipio en un sumario y en el otro han pedido información a la fiscal.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que lo consulta por el tema de los tiempos, porque uno de los sumarios inició el año pasado y ahora en agosto del 2023 aún no está el resultado de la parte administrativa.

*(Siendo las 09:34 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que no, porque se tuvo que cambiar fiscal, en su minuto estaba nombrada la colega Auria Muñoz que padeció problemas de salud, y ahí se tuvo que nombrar una nueva colega que es Valeria Elgueta, se formularon los cargos, ahora están en periodo probatorio, y el otro sumario está en una etapa similar. Respecto a la investigación de la fiscalía, ambos están en proceso de investigativo por parte de la Fiscalía, respecto de 1 de ellos, se lo tomó declaración a varios funcionarios de aquí en el municipio y en el otro, la fiscal, se puso en contacto con la abogada para efectos de pedirle antecedentes, pero de igual manera va hacer llegar un informe detallado para que pueda tener conocimiento de aquello.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta por la fecha aproximada del término del sumario administrativo.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que la fecha aproximada tendría que ser durante lo que queda de este año.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Solicita un informe respecto al gasto de la cuenta pública, copia de la licitación, contrato y decreto que aprobó la actividad.
- Señala que le quiere hacer una consulta a la Dideco y darle la bienvenida ya que no había tenido el gusto de saludarla, respecto al programa de los talleres laborales por parte de la encargada del programa, se le entregó una instrucción a cada uno de los talleres, donde las personas que participan, que más o menos son entre 10 y 15 mujeres por grupo, tenían que generar una donación que era una bufanda para entregarla a una institución pública, y la verdad es que esto tiene un costo aproximado como de \$10.000.- pesos por beneficiario y hay gente que es adulto mayor que efectivamente le dice que está complicada con entregar este tema, entonces le gustaría saber si efectivamente esto fue un requisito o fue solamente una propuesta que se le generó las mujeres de los talleres laborales, porque al menos ellas dicen que es obligatorio y le parece un poco extraño que así sea, y cree que es más bien una solicitud de donación para poder generar una actividad más bien social.

**La Sra. Susana Aguilera Directora de Desarrollo Comunitario**, saluda a todos los presentes, da las gracias por la bienvenida a la concejala, comenta que todavía no se ha reunido con la encargada de talleres laborales para ver en específico cuál es su programación, pero va a conversar con ella y le preguntará de que se trata, pero no cree que sea obligatoria, ya que a veces la gente entiende mal alguna solicitud.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que lo que le interesa, es que efectivamente las usuarias no sientan que sea obligatorio el poder llegar con la donación.

**El señor Alcalde**, señala que se reunió con los directores, pero efectivamente no se ha presentado al Concejo Municipal a la Sra. Susana Aguilera la nueva Dideco, comenta que asumió la semana pasada, por todos es conocida la experiencia de la señora Susana ha sido Dideco y fue Alcaldesa de Vilcún, por lo que se va a poder contar con su experiencia para ir resolviendo temas en el día a día sobre todo en temas de ayudas sociales.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Señala que referente a la consulta de la fundación que se había ido con recursos y había cuatro grupos de capacitaciones y que estaban quedando sin sus beneficios y sin poder recibir su certificación, señala que se había solicitado una reunión con el Gobernador finalmente esa reunión se concretó, y se generó una propuesta super interesante que las chicas aprobaron y se firmó el convenio, que a partir del mes de enero lo más probable es que ellas puedan partir con su capacitación y terminarla, la única inquietud que tiene las mujeres y vecinas de la comuna es que estaban complicadas con dejar a sus niños porque en esa fecha no va a haber clases, entonces consultaba si se podía hacer algo por medio del municipio o por medio de educación con las escolitas de verano, tema que se lo comentó al Alcalde y solicitó una reunión con las mujeres.

**El señor Alcalde**, señala que respecto a eso se estaba conversando la dificultad que se va a suscitar en febrero principalmente para ver la posibilidad de poder establecer alguna ayuda para poder resguardar a los niños mientras ellas están en los talleres, agradecer vuestras diligencias y efectivamente estuvo hablando también con gente de la Gobernación, y que debía haber algunas respuestas de aquí a fin de año para retomar el tema del curso.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, agradece al Alcalde, porque de verdad que se estaba muy preocupados y se alegra de que este bien informado de que esto llegó a buen término. También agradece al Gobernador que hizo toda la gestión muy rápidamente en corto plazo para poder darle solución a muchas mujeres de la comuna.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Señala que por el camino de Traitraico, la dirigente estaba complicada con el tema del camino y solicita que se puedan comunicar con ella para ver que está pasando con el camino, y señala que al parecer va a salir a licitación la empresa.

**El señor Alcalde**, señala que si, pero independiente de la empresa que ya comenzó a trabajar, Patricia Neira va a resolver, independiente que este lloviendo, alguna solución para el camino, como poder tirar un poco de material durante la semana, comenta que el día de ayer se contactó la encargada de caminos con la dirigente y quedaron y acuerdo en lo que esta comentado.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que los por las rede sociales había una solicitud para Roble Huacho por un problema de camino, y le informaron que ya se solucionó, por lo que agradece esa gestión.

- Señala que del sector de Zanja la dirigente Viviana Urrutia, informa que ella dejó una carta y le habían dicho que no había ninguna carta solicitando un tramo de camino cerca del paradero.
- Señala que se ingresó por parte una solicitud de a beneficio de un vecino de la comuna que está complicado y en el sector de Coipolafquen van hacer un evento para poder ayudarlo el día 17 de septiembre, y se estaban enterando recién que son como 20 días hábiles que tienen que tener para hacer alguna solicitud, así que ya está ingresada la carta y ojalá pueda evaluarlo la comisión de ferias y dar alguna respuesta e ir en apoyo de este beneficio social que quieren hacer en ayuda de un vecino.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Da un saludo a la nueva Dideco Sra. Susana señala que le da gusto tenerla en la comuna, desearle mucho éxito en su en sus labores, y sabemos la experiencia y el trabajo que ella tiene como alcaldesa, por lo tanto, confía en que todo va a salir bien y va ser un gran aporte para la comuna.
- Señala que una de las cuestiones que reciben los concejales por parte de la comunidad de Padre Las Casas, son algunas quejas de la atención del Complejo Asistencial de Padre Las Casas, que desde el punto de vista del municipio y la administración no se tiene injerencia por eso pertenece al Servicio de Salud Araucanía Sur, por tanto, los vecinos por desconocimiento le preguntan los concejales que pasa, y es un tema con los médicos, ya que no están atendiendo en su horario correspondiente y ahí hay temas que son horas que son prolongadas para esperar y como paciente espera ese horario para que lo atiendan y el médico no llega y vuelta a esperar nuevamente un tiempo prolongado. Por lo que solicita que se oficie al a la directora del Complejo Asistencial de Padre Las Casas, donde informe la frecuencia de las atenciones médicas de policlínico y detalle de las especialidades médicas que dicho recinto asistencial entrega a la comunidad.

**El señor Alcalde**, señala que necesita el tipo de especialidades y aparte la frecuencia de las atenciones médicas de policlínico.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que se podría solicitar el porqué de las irregularidades en las horas de atención médica.

- Señala que ha solicitado al Departamento de Salud el flujo de ingreso y de gasto a para ver la situación financiera que tiene el Departamento de Salud, ahora se está en agosto y él lo pidió en junio por ahí aproximadamente, para saber exactamente cómo va el flujo de ingreso y de gasto para llegar al 31 de diciembre, como vamos desde el punto de vista financiero, prácticamente un

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

flujo de ingresos versus gastos y la disponibilidad que va quedando para ver cómo se está para que a futuro no se vea con problemas de recursos.

- Quiere felicitar al Alcalde por la presentación que tuvo el día viernes en la cuenta pública, ya que le pareció muy buena la presentación y la gente quedó muy contenta por se mostró el trabajo que se ha hecho durante 1 año y destacando también el apoyo que se ha tenido por parte de todos los funcionarios que estuvieron presente, como también del cuerpo colegiado que somos nosotros, así que fue una presentación muy didáctica y muy emotiva.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**

- Señala que se suma a las palabras del colega Concejal Juan Nahuelpi y felicita al Alcalde por la presentación de la cuenta pública, siempre es bueno ir viendo los avances de la comuna y se tiene que proyectar siempre el futuro respecto a los trabajos que se han realizado hasta el momento, pero siempre pensando en que podemos seguir avanzando en el desarrollo de nuestra comuna.
- Consulta respecto a la sede social a través de un programa PMU de la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf del Sector de Vollilco, señala que estuvo el fin de semana en la sede y necesita primero que se le informe la etapa del proyecto, ya que este es un proyecto que data desde la administración anterior que no se ha terminado y también quiere saber por parte de jurídico me pudiera contestar aquí ahora respecto a cómo se postuló a este proyecto, si se transfirió la propiedad al municipio y el municipio fue quien postulo el proyecto, porque yo estubo en esa reunión donde los vecinos parece que no están muy informados respecto a este tema porque ellos hablaban de que nosotros después teníamos que devolverle esta propiedad y usted sabe que eso no se puede hacer cuando se le transfiere una propiedad al municipio para hacer algún proyecto después la unca forma de entregarle a la institución el bien es a través de un comodato.

**El Sr. Rodrigo Urrea Director de Asesoría Jurídica**, señala que tiene que revisar los antecedentes, pero lo que esta señalado es que efectivamente se entrega en comodato posteriormente es efectivo.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el tema es que ellos creen que el municipio les va a entregar la propiedad, y esos temas son buenos aclararlos, respecto al proyecto estar construido el tema de los baños y falta la resolución sanitaria, consulta cuando estaría listo ese tema, para poder hacer entrega de la sede, porque la organización tiene que pedir el comodato a la municipalidad y mientras no se tenga ese comodato los gastos comunes los paga el municipio, ahora también entre tanto poder analizar y preguntarle a la gente del Comité de APR la posibilidad de conectar a la sede social al APR, cosa que se pueda por mientras pagar el tema del agua y posteriormente la organización una vez que tenga su comodato. También solicita un informe tanto jurídico y un informe del proyecto que hoy día se está realizando, que no ha finalizado también respecto a poder volver una vez finalizado el tema volver a hacer otro proyecto donde se haga el cierre perimetral.

- Solicita un informe respecto a la situación del polideportivo ya que se está goteando, quiere saber si hay algún trabajo, se está revisando si se pretende presentar un proyecto para alguna mejora respecto al polideportivo, que está sirviendo bastante para las organizaciones que hoy día están desarrollando sus temas deportivos.
- Referente a la entrega de equipos de rayos x, consulta si hubo un remplazo respecto a ese equipo de rayos x en el Centro Comunitario de Padre Las Casas.

**El señor Alcalde**, señala que se tiene aún todavía.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Señala que le ha llegado un correo del caso Sodexo, por lo que solicita informar motivo del retraso en el pago de factura, por un monto de \$34.000.000.- aprox., emitida por la Empresa Sodexo en el mes de enero 2023, por adquisición de vestuario y calzado para funcionarios municipales.

**La Sra. Paula Suazo Directora de Calidad y Gestión de Servicios**, saluda a los presentes, comenta que está en proceso aún se está revisando con jurídico porque efectivamente dentro de lo que aparece ahí el proveedor no ha entregado toda la mercadería, y por eso no se ha hecho el pago. Señala que son tres facturas y de esas una se está revisando con jurídico para ver porque aún no entregan todos los productos., la otra está en proceso de pago y una tercera que no corresponde al municipio.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que la situación de Sodexo es que se licitó la entrega de una especie de vales, cupones o cheques de compra, y eso se le entregan a la empresa que confecciona, por lo tanto de acuerdo a los antecedentes que se tiene en Sodexo es que se habrían entregado todos los documentos para este efecto y la empresa no ha entregado todos los productos, por lo tanto existe un incumplimiento por parte de la empresa de haber entregado todos los vales en circunstancias que no estaba realizada toda la prestación del servicio, entonces de ese punto de vista existe primero un incumplimiento de parte del proveedor en la entrega de lo que se le adquirió, que son uniformes al municipio, y un incumplimiento de Sodexo de entregarle a pago toda la información o todos los cheques vales para que nosotros le paguemos a ellos. Efectivamente, anteriormente existió una situación con Sodexo respecto del Departamento de Salud, que se realizó un sumario en su minuto, una investigación penal respecto del tema, porque se generaron varias denuncias al respecto, pero se está revisando y tienen que llegar todos los antecedentes para generar un pronunciamiento a ellos respecto a las responsabilidades que le corresponden a cada quien en el proceso de compra.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si el tema de salud ya se terminó.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que este tema está terminado.

**El señor Alcalde**, señala que en resumen no se puede pagar mientras no se entregue todo.

- Señala que se suma al tema de los talleres laborales, en algún momento manifestó respecto a que pudiéramos ir seguir avanzando en este tema porque siempre son las mismas personas, y no sabe cuál es la dinámica de la creación de los talleres, si tienen algún fundamento específico, y se acuerda que en algún momento les planteo respecto de poder apoyar a las escuelas con distintas cosas que vayan en ayuda de parte de los talleres laborales porque son recursos que se entregan todos los años, por lo que solicita exposición ante el Concejo Municipal del Programa Talleres Laborales.
- Referente al Departamento de Salud, consulta como se están entregado las horas, porque ha estado conversando con varios vecinos de la comuna, ellos dicen que cuando van a ver médico, el médico le dice que la próxima vez pida su hora en el mesón ahí la van a entregar y no está ocurriendo eso, las personas que están trabajando en materia de entrega de hora le dice a las personas que tienen que levantarse temprano y venir a las 06:00 horas u 05:00 horas de la mañana para que puedas tocar un número, y señala si existirá la fórmula de poder cambiar un poco esa estrategia respecto de evitar que los vecinos tengan que llegar temprano para poder obtener una hora.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, saluda a todos los presentes, señala que es un tema que le ha tocado explicarlo muchas veces y ha visitado juntas de vecinos, agrupaciones de adulto mayor y se está trabajando con los consejos locales de salud, para ir haciendo una educación a los vecinos, el Ministerio de Salud obliga a cumplir horarios que son morbilidad que son 20 minutos por paciente por cada uno de los médicos que estén trabajando en el día, piden que se vea cardiovascular, pacientes con depresión, pacientes con artrosis, control de niño sano, control de embarazada cuando corresponde, entonces el problema que se genera, son en las horas de morbilidad. Padre Las Casas tiene la suerte de tener una urgencia que tiene 24 horas que es el SAR, entonces si una persona está resfriada y se va a ir a parar afuera de un consultorio a las 06:00 horas de la mañana, lo que debiera hacer esa persona es ir al SAR, y lo que está haciendo en las reuniones es decirle a las personas que las van a atender inmediatamente y no van a tener que esperar nada, todos los sistemas de salud en atención primaria, están igual en todo Chile, y si se compara con los vecinos de otros países, se está mucho mejor, se garantiza los medicamentos, se garantiza la horas por el Ministerio de Salud, que son las de cardiovascular, depresión, otros, lo único que es donde está el problema de la morbilidad, pero cuando se tiene una urgencia 24 horas, la morbilidad no debiera generarse. Entonces la idea que estamos tratando es de que el concepto de ocupar la urgencia y no ir por morbilidad a hacer la fila, porque todo el resto de los pacientes, los pacientes que tienen depresión, que tienen hipertensión, que tienen diabetes y tienen hipotiroidismo, están agendados.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que le quedo clara la fórmula y quizás el común de las personas no maneja la información y son importantes las capsulas informativas, y quizás sería bueno el tema de una capacitación a los funcionarios que a veces no entregan bien la información.

- Consulta por algún proyecto de mejoramiento del SAPU Barroso, si se va a mejorar la carpeta de pavimento.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que se está trabajando con la Secplan, en el mejoramiento de Las Colinas, y a través de los programas que entrega el Ministerio de Salud, se están haciendo reparaciones importantes, porque con fondos propios el presupuesto de salud no está bien equilibrado, también se está en una reposición completa de la Posta Codopille y todo esto a través de fondos externos, y con los fondos de salud se va hacer una reparación de la Posta de Codopille pero de la parte de afuera y el techo. En el caso del SAPU Barroso se hizo una inversión muy importante que fue cambiar los equipos de rayos y el tema de la carpeta y el radier son proyectos pequeños que se generan a través de los consultorios y los directores quien lo trabajan con el municipio.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Señala que le llamaron los jóvenes del ballet folclórico y consultan en que quedó el tema del ballet folclórico infantil donde estuvieron en el concejo municipal hace un tiempo atrás, y están a la espera de una respuesta.

**El señor Alcalde**, señala que no se tiene aún respuesta.

- Referente a una solitud de don Juan Huichacura del sector de Coyahue de la Comunidad Indígena Huichacura, ya que presentó hace tiempo atrás una carta referente al tema de camino, y está a la espera que se le dé una respuesta.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que pasaron sus puntos varios pero quiere hacer una consulta, porque le acaban de avisar que están suspendidas las horas para la esterilización de mascotas dado que el centro veterinario está inundado, y consulta si la Secretaria de Planificación está en algún proyecto para reponer ese lugar o trasladarlo, porque el terreno



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

efectivamente es muy malo y siempre se supo que no era el mejor lugar para poder edificar en ese espacio misma problemática tiene la Sede de Pizarro, que está en el mismo terreno, consulta si el director tiene alguna información respecto a eso y qué se va a hacer, o si la clínica móvil puede absorber ese requerimiento

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, saluda a los presentes, señala que se ha estado buscando el lugar más propicio para generar el proyecto de una nueva clínica veterinaria, se tienen algunas alternativas que se están evaluando, al final de Coñoeapan debajo de la Villa Ramberga, esa es una de las alternativas, señala que la normativa de PETRACK va a cambiar, entonces se está a la espera de la nueva ficha para ver cuáles son los requerimientos para la postulación, se fue a visitar la clínica actual, no cumple, y no se puede reparar porque está en el área de cerro.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que el día de ayer estuvo en el Centro de Esterilización, estuvo con la unidad de operaciones, y hoy día va la unidad de mantenimiento, porque se va intentar hacer alguna intervención de emergencia, peor también le pidió a la Directora de Desarrollo Comunitario junto con la Directora de Calidad y Gestión de servicios, que busquen con urgencia un espacio alternativo porque ayer se tuvo que empezar a suspender las horas que ya estaban tomadas y no se están tomando nuevas horas y se están barajando dos alternativas, en principio conversando con algunas organizaciones, no da ninguna señal todavía para no comprometer a nadie que podría significar un traslado rápido, pero si es necesario, incluso se va a buscar la posibilidad de arrendar algún espacio.

**El señor Alcalde**, señala que pasa al punto 6) materias pendientes mientras mejora la conexión de la Concejala Sra. Inés Araneda.

**6. MATERIAS PENDIENTES.**

**6a) Informes de Comisiones.**

- 1) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que continua pendiente.

**6b) Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 18.07.2023)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que las Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas y Propuesta Ordenanza Local de Tránsito se verán en Comisión que se realizará el próximo martes 29 de agosto.

**6c) Propuesta Ordenanza Local de Tránsito. (C. de Seguridad) (Sesión del 01.08.2023)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que las Propuesta Ordenanza de Extracción de Áridos, Comuna de Padre Las Casas y Propuesta Ordenanza Local de Tránsito se verá en la Comisión respectiva que se realizará el próximo martes 29 de agosto.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que estaba saludando y tiene dos puntos varios.

**El señor Alcalde**, señala que se retoma punto Varios y continúa con los puntos varios de la Concejala Sra. Inés Araneda, nuevamente conectada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## 5. VARIOS.

### La Concejala Sra. Inés Araneda

- Solicita más iluminación en el estacionamiento de la biblioteca, ya que estuvo en la tarde noche y solo hay dos luminarias que están funcionando.
- Solicita un mástil en la biblioteca para la bandera mapuche, y como comuna intercultural debiera estar la bandera.
- Reitera señalética para las personas con discapacidad en los estacionamientos de la biblioteca.
- Señala que fue a visitar el incendio de Tromen Quepe de la familia Huichacura Peucon, y consultan como lo pueden hacer para que retiren escombros de su casa.

**El señor Alcalde**, señala que se tomó nota de las solicitudes, y el último tema lo va ver don Claudio Quilaqueo en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

## 7. MATERIAS NUEVAS.

### **7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

- 1) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Evento Programa “Talleres Laborales” 2023. M\$ 18.000.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Club Deportivo Escudo Nacional y otras. M\$ 9.890.-
- 3) Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos – Adquisición Insumos para Programa “Oficina Comunal de gestión del Riesgo de Desastres 2023”. M\$ 130.-
- 4) Presupuesto Municipal – Reasignar Fondos – Servicios Programación Equipos Radiales para Programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. M\$ 500.-
- 5) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Devolución de Fondos Proyecto PMU “Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”. M\$ 5.000.-
- 6) Presupuesto Salud – Ajustes por Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Mas Adultos Mayores Autovalentes” año 2023. M\$ 4.197.- M\$ 15.376.-
- 7) Presupuesto Salud – Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Elige Vida Sana” año 2023. M\$ 3.214.- M\$ 8.076.-
- 8) Presupuesto Salud – Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Odontológico Integral” año 2023. M\$ 25.543.- M\$ 58.490.-
- 9) Presupuesto Salud – Ajustes por Menores Ingresos – programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023. M\$ 7.180.-
- 10) Presupuesto Municipal – Reasigna presupuesto – Entrega Subvención a Agrupación Cultural Ulkantun y otras organizaciones. M\$ 5.990.- (**se incluye en sesión**)
- 11) Presupuesto Municipal – Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 17.000.- (**se incluye en sesión**).

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

### **1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Evento programa “Talleres Laborales” 2023. M\$ 18.000.-**

*Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad para realizar evento en el programa “Talleres Laborales” 2023 para dar cumplimiento a la planificación anual del mismo, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- Memorandum N° 39 del 08.08.2023 de la Administración Municipal.
- Solicitud de modificación presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costos**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>18.000</u>
		<b>TOTAL</b>
		<b>18.000</b>

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**  
**1.1.- Programa "Apoyo a Talleres Laborales 2023".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>18.000</u>
		<b>TOTAL</b>
		<b>18.000</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cual va ser la finalidad de este tema.

El señor Alcalde, señala que el sentido es poder congrega a todas las personas que trabajan en el programa de talleres laborales a través de una actividad.

La Sra. Susana Aguilera Directora de Desarrollo Comunitario, señala que los talleres hacen algo que es super importante que es ayudar a la salud mental, la cual en Chile es carísima, y cada vez que se agrupa a las mujeres ayudamos también en ese sentido, hay mujeres que se sienten sola, hay mujeres que necesitan salir un poco de sus casas y precisamente este tipo de organizaciones en las que cumplen ese rol y lo han hecho históricamente, tiene entendido que ellas trabajan distintas manualidades.

Señala que puede enviar un informe detallado la próxima semana de cuáles son los talleres, como se agrupan, y cuando se va a hacer la actividad.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la pregunta era solamente cual es la finalidad de la actividad y la fecha.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cuándo se trabajó la comisión de presupuesto, si bien quedó con \$0 la actividad, pero estaba programada y es una actividad que se viene desarrollando desde la administración anterior con los talleres laborales y con menos recursos, pero efectivamente hoy día hay más grupos, se tiene más gente del sector rural y se imagina que es para generar la actividad del año de los talleres laborales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la encargada del programa dice, que efectivamente nuevamente va a ser en noviembre, como tradicionalmente se hace.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que esto es de acuerdo a lo que siempre se ha hecho, una cena en casa vieja.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que es algo que se hace todos los años y los dirigentes esperan esa fiesta de compartir y conocer las diferentes experiencias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que va aprobar, pero también quiere dejar en la mesa el tema de los adultos mayores.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Evento programa “Talleres Laborales” 2023. Por un monto total de M\$ 18.000.-**

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Club Deportivo Escudo Nacional y otras. M\$ 9.890.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

- Club Deportivo Escudo Nacional M\$ 5.500.- Implementación deportiva para apoyo a campeonato de futbol rural.
- Grupo de Natación Nadadoras Audaces M\$ 700.- Implementación deportiva.
- Unión Comunal de Adultos Mayores Nueva Generación M\$ 1.490.- Viaje recreativo.
- Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas M\$ 1.200.- Celebración Navidad.
- Corporación de Ayuda al Niño Quemado M\$ 1.000.- Adquisición de insumos para atención de 3 pacientes de la comuna de Padre las Casas.
- Junta de Vecinos Los Caciques M\$1.500.- Implementación Sede Social
- Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe M\$ 1.000.- Indumentario institucional.
- Comunidad Indígena Canio Marilaf M\$ 1.000.- Actividad Recreativa

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 244 de 07.08.23, y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N° 253 de 18.08.23 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023”**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.670</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	1.670
<b>33 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>4.720</b>
<b>TOTAL</b>		<b>6.390</b>

**2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**2.1.- Programa “De Cultura y Subvenciones Culturales 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.500</b>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	3.500
<b>TOTAL</b>		<b>3.500</b>

**3.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**3.1.- Programa “De Deportes y Subvenciones Deportivas 2023”**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>8.890</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	8.890
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.000
<b>TOTAL</b>		<b>9.890</b>

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que referente al Club Deportivo Escudo Nacional de M\$ 5.500.- consulta a que corresponde.

**El señor Alcalde**, señala que para implementación deportiva.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que es un club rural.

**El señor Alcalde**, señala que es una liga, para generar un torneo deportivo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Club Deportivo Escudo Nacional y otras. Por un monto total de M\$ 9.890.-**

### 3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Reasignar fondos – Adquisición insumos para programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. M\$ 130.-**

*Desde la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia se solicita reasignar presupuesto para financiar la adquisición de fardos de pasto, según se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 373 del 09.08.2023 de la Dirección de Seguridad Pública.*

*- Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**1.1 Programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	130
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>

**1.2 Programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar fondos – Adquisición insumos para programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. Por un monto total de M\$ 130.-**

### 4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Reasignar fondos – Servicios programación equipos radiales para programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. M\$ 500.-**

*Desde la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia se solicita reasignar presupuesto para financiar la contratación de servicios para la programación de los equipos radiales (29), según se indica:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 376 del 09.08.2023 de la Dirección de Seguridad Pública.*

*- Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.1 Cuentas Dirección de Seguridad Pública Área 01.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	500
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**2.1 Programa "Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023"**

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500
	<b>TOTAL</b>	<b>500</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que pueda explicar el encargado de seguridad de que se trata el tema.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes y señala que Jaime Rojas va dar mayores explicaciones.

El Sr. Jaime Rojas Encargado de Gestión de Riesgo de Desastres, saluda a los presentes, señala que esto se trata que del saldo final de caja que se pidió para el servicio para la programación de los equipos radiales, el cual consiste en un permiso que se le pide a la SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile) por 10 años, más el arriendo de la repetidora que ya está ubicada en el Cerro Huenchuleo y la programación de radio, y por equivocación falto agregar el IVA a lo que corresponde el valor que se comentó en ese minuto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entonces no es para compra de quipos de radios.

El Sr. Jaime Rojas Encargado de Gestión de Riesgo de Desastres, comenta que los \$500.000.- son en relación al servicio que se licitó por el tema del proyecto para ingresarlo a la SUBTEL, para poder tener frecuencia radial propia de la Municipalidad.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar fondos – Servicios programación equipos radiales para programa "Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023". Por un monto total de M\$ 500.-**

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto– Devolución de fondos proyecto PMU "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas". M\$ 5.000.-**

*Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMU "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas" por la suma de \$5.000.000, según se indica a continuación:*

<i>Monto Transferido</i>	<i>:</i>	<i>\$72.000.000</i>
<i>Ejecutado</i>	<i>:</i>	<i>\$67.000.000</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	<i>:</i>	<i>\$5.000.000</i>

*Se adjunta:*

*- Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**1.1.- Sin centro de Costos.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0506 - PMU - "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas".	5.000
	<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**2.1.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>5.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto- Devolución de fondos proyecto PMU "Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 5.000.-**

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajustes por Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa "Mas Adultos Mayores Autovalentes" año 2023. M\$ 4.197.- M\$ 15.376.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos y reasignar presupuesto de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio "Mas Adultos Mayores Autovalentes" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.714 (31.03.23) por la suma de \$ 4.196.378 (79.399.378 – 75.203.000), con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica*

*Se adjunta:*

*- Memorandum N° 93, de fecha 08.08.2023, del Departamento de Salud.*

*- Solicitud de modificación*

*- Resolución N° 5.714 (21.03.23) por la suma de \$79.399.378 del Servicio de Salud Araucanía Sur.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>4.197</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>4.197</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		9.235
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.729
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		<u>215</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>11.179</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		12.798
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		715
22 08	SERVICIOS GENERALES		429
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		75
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS		1.147
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS		70
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>142</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>15.376</b>

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en la materia donde dice personal a contrata para qué es eso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que son las personas que están trabajando en el programa, el programa tiene dos asistentes sociales y los recursos es para pagarle a las personas contratadas, se había calculado una cantidad de dinero y llegaron M\$ 4.000.- más, por eso se está haciendo la modificación presupuestaria, y el destino va ser compra de insumos además de cancelarle a las personas que están a contrata.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si con estos fondos se están dejando para pagarle los ingresos a las personas.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que la diferencia va significar ayudar a pagar los contratos de las personas, también hay un costo de movilización e insumos, que en el fondo fueron muy bienvenidos los M\$ 4.000.-

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que entonces lo ingresos de los funcionarios estaban garantizados dentro del programa.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que sí, y lo que llegó es un extra complementario y lo más probable es que se compren mayores insumos para el programa.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba, pero quiere hacer una observación referente a la información que se requiere para los pacientes que van a pedir hora, donde le director dio una explicación a como poder entregarla con mayor fluidez, y el concejal Santana consultaba de qué forma se podía entregarla información y para eso hay unos televisores en el municipio, dónde ahí se podrían entregar cápsulas tanto de los concejales como información de salud, municipal, y ahí se podría incluir ese tema que se conversó hace poco.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Mas Adultos Mayores Autovalentes” año 2023. Ingresos por un monto total de M\$ 4.197.- Gastos por un monto total de M\$ 15.376.-**

**7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Elige Vida Sana” año 2023. M\$ 3.214.- M\$ 8.076.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos y reasignar gastos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio Programa “Elige Vida Sana” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.709 (31.03.2023) por la suma de \$3.213.720 (57.290.720 – 54.077.000), con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 92, de fecha 08.08.2023, del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 5.709 (31.03.23) por la suma de \$57.290.720 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa “Elige Vida Sana” año 2023**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>3.214</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3.214</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<b>4.144</b>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<b>450</b>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<b>268</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>4.862</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

SECRETARÍA MUNICIPAL

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	7.517
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	359
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	200
	<b>TOTAL</b>	<b>8.076</b>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está muy contenta por los mayores ingresos de este programa que al principio partieron con M\$ 62.566.- y con este aumento se llega a la totalidad de M\$ 88.100.- y tiene una duda respecto al tiempo, porque de acuerdo al convenio adjuntado habla que la atención odontología integral en hombres es de 50 años o más (43) y mujeres de 50 años o más.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que esa es la siguiente modificación, se está en la modificación de "Elige Vida Sana".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se adelantó de modificación, y no tiene nada que decir respecto a esta modificación y aprueba.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa "Elige Vida Sana" año 2023. Ingresos por un monto total de M\$ 3.214.- Gatos por un monto total de M\$ 8.076.-**

*(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)*

**8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa "Odontológico Integral" año 2023. M\$ 25.543.- M\$ 58.490.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos y reasignar gastos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio Programa "Odontológico Integral" año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.461 (12.04.2023) por la suma de \$25.542.908 (88.108.908 – 62.566.000), con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica*

*Se adjunta:*

- Memorandum N° 91, de fecha 08.08.2023, del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 6.461 (12.04.23) por la suma de \$88.108.908 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Odontológico Integral" año 2023**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.543
	<b>TOTAL</b>	<b>25.543</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	32.947
	<b>TOTAL</b>	<b>32.947</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	54.125
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.365
	<b>TOTAL</b>	<b>58.490</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que le preocupan los plazos, porque igual se demoró por parte del Servicio de Salud que llegarán los recursos y hay una tabla que dice que a tal mes hay que tener un porcentaje rendido, y consulta como va ser la modalidad.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que es uno de los programas que siempre pasa, que históricamente se devuelven más recurso, el programa es super bueno, pero que pasa esto, que se está comentando, pero ahora se adelantaron y se quiso hacer un convenio por ejemplo, por las prótesis, que es lo más complicado, que es hacer un convenio con el hospital, con el complejo asistencial, ahí se estuvo alrededor de un mes tratando y finalmente no resultó, y ahora lo que se va hacer es tratar de hacer una licitación abierta y rápida, la idea para poder gastar estos recursos. Hoy día técnicamente en la novena región no hay disponibilidad para poder desarrollar este programa, entonces se va a apuntar a que las prótesis, la última parte de este programa, que son varios, se hagan en Concepción o Valdivia, pero esto es lo que va a pasar y quizás el próximo año se acordaran de que hay que devolver recursos, ahora se está feliz porque llegaron más recursos, pero esto hay que licitar y todos los procesos, muchas veces en esa parte de las prótesis no tenemos, no hay personas interesadas, hay una persona que siempre se interesa pero no tiene buena calidad su trabajo e incluso del servicio prácticamente lo están objetando.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si no hay posibilidad de poder mayor plazo respecto al tiempo que se han entregado estos recursos.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que generalmente se piden más plazos, y en reuniones siempre se comenta este tema de que es un programa que debiera realizarse en prestaciones de nivel secundario no en primario, porque acá no se tiene ortodoncista, tampoco se tiene la capacidad para hacer prótesis. Entonces esto se debiera hacer en atención secundaria, que serían los hospitales, pero este programa quedó centrado en atención primaria, y lo que ese quiere hacer para el próximo año es tratar de levantar un laboratorio de prótesis y ahí se podría cumplir efectivamente estos programas que los recursos vienen asegurado, pero el tema es que llegan tarde.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, respecto a lo que plantea del laboratorio, consulta que pasa con la clínica móvil que se tiene en la comuna.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que la clínica móvil la última vez que se ocupó cuando se reparó Metrenco y la clínica móvil fue apoyar la Posta de Metrenco y ahora el 15 de septiembre probablemente se empieza a hacer la modificación en la Posta de Codopille, por lo tanto, también va ir la clínica para allá, la clínica está operativa y ayuda cuando hay algún inconveniente.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el año pasado la Posta de Codopille tuvo una reparación, y porque ahora de nuevo consulta que paso ahí.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que el año pasado se aprobaron los fondos que se licitaron ahora y que ya está con un oferente listo y ese ese proyecto va ser desarrollado ahora a partir del 15 de septiembre.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que es un segundo proyecto porque anteriormente había habido otro proyecto.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que es el mismo proyecto, comenta que el AGL de la reparación de la posta viene del año pasado, que se licitó y ahora se va a reparar, el proyecto nuevo es la reposición completa de la posta la que se está trabajando ahora para que sea una posta nueva en Codopille.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que hubo pintura el año 2021.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que esa fue una reparación con fondos propios, ahora esta hablado con los fondos que se postularon como AGL que es reparación de todo el exterior de la de la posta, más el cambio de techumbre, los otros proyectos son con fondos propios de mantención que viene en el presupuesto.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta, ya que el convenio con el servicio de salud se aprobó el 31 de marzo, y el tema se está pasando ahora en agosto, y consulta que paso en esos meses, no se pudo licitar con la primera cuota.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que se ha estado viendo de qué manera se puede desarrollar, porque este es el convenio que nunca se puede realizar, de hecho se ha planteado que no corresponde a ellos, porque acá no se tiene ningún especialista para completar porque son altas integrales que quiere decir que hay que ser tratamiento conducto, hay que hacer prótesis, entonces es complejo, y no se puede licitar por la mitad de la remesa, tiene que ser completo.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si los fondos estaban desde el mes de marzo.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que los fondos fueron aprobados hace como un mes atrás, señala que la resolución si, peor el paso por el concejo hace un mes atrás aproximadamente, porque llegaron un mes antes, pero se hizo comisión.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que esta por aprobar la materia, porque sin duda es super relevante para avanzar en materia odontológica, pero a modo de poder visualizar esta problemática que siempre se da, entonces poder buscar una modalidad de poder resolver esto y a lo mejor generando convenios desde ya con alguna universidad para poder avanzar.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que también se vio la posibilidad de poder trabajar con las universidades y tampoco se pudo concretar, y este programa se está viendo desde el primer día la manera de poderlo resolverlo antes que llegaran los recursos, porque siempre se devuelven estos recursos. Insiste que no es un tema que ellos puedan resolver porque es una atención que no es de atención primaria y es de atención secundaria, por eso se tiene que hacer el proceso de licitación y ver que se interese un laboratorio.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que comparte con el director respecto de poder generar el laboratorio propio en la comuna para que los recursos no se devuelvan.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que esa es la solución que pasaba viendo que el próximo año y obviamente hay un montón más de prioridades, porque aquí se necesita un espacio físico que no se tiene, pero se está pensando en que con eso se podría desarrollar perfectamente.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que le parece perfecto y comparte el tema que se está planteando, y está por aprobar la materia.

**El señor Alcalde**, señala que el año pasado se tuvo muchos problemas con el único proveedor que se tuvo, y se espera este año tener menos problemas, pero como decía el director se ha estado analizando como solucionar el tema para el próximo año, y la alternativa es esa, que va involucrar algunos costos adicionales, pero seguramente va a permitir generar un proceso mucho más fluido.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que dentro del movimiento de cuentas que aparece M\$ 25.543.- de Otras Entidades Públicas y remuneraciones M\$ 32.947.- ese monto sería parte de lo que está dentro del mismo programa.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que esos son recursos que

**La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas de Salud**, saluda a los presentes, señala que se proyecta para el año siguiente en base al convenio del año anterior, ahora el Servicio de Salud posterior al reajuste informó estos nuevos montos, pero que vienen por convenio no es que de acá se haga una distribución interna de esos montos.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, pero señala que la cuenta dice que se está sacando plata de la cuenta 21 03 Otras Remuneraciones M\$ 32.000.-

**La Sra. Pamela Jara Encargada de Programas de Salud**, comenta que es para personal a honorarios, porque el convenio incluye un alta integral que quiere decir, que a eso también responde la pregunta anterior sobre la licitación, es que no se puede hacer una licitación antes de que el profesional evalúe y vea las condiciones de cada paciente, porque no se sabe cuántos pacientes van a necesitar prótesis.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, pero al sacar plata de la cuenta 21 03 se están trapazando a Servicios Técnicos y Profesionales, y a Máquinas y Equipos, consulta a que se refiere con Servicios Técnicos y Profesionales.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que en este programa hay una parte que se puede hacer, por ejemplo contratando un dentista que es por ejemplo eliminar las caries, que esa la puede hacer un odontólogo general él va a detectar y para terminar ese tratamiento es con un ortodoncista, el cual no se tiene, y es el que hace el tratamiento de conducto y luego coloca la prótesis de la pieza dental y luego de eso viene los que no tienen acceso a eso viene la prótesis como tal, por eso generalmente con este programa se hace una primera parte pero queda inconclusa, e incluso en una reunión con el Servicio de Salud Araucanía Sur con la Directora de Atención Primaria se le ofreció entregar eso porque al final es como tratar la mitad de un paciente, por eso se quiere apostar a tener un laboratorio propio y así poder contratar un ortodoncista.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Odontológico Integral” año 2023. Ingresos por un monto total de M\$ 25.543.- Gatos por un monto total de M\$ 58.490.-**

*(Siendo las 11:09 horas se ausenta de la sesión ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

#### **9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Ajustes por Menores Ingresos – programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023. M\$ 7.180.-**

*Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2023 correspondiente al Convenio Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.464 (08.03.2023) por la suma de \$7.180.651 (73.996.349 – 81.177.000), con vigencia hasta el 31.12.23, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 90, de fecha 08.08.2023, del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 3.464 (08.03.23) por la suma de \$73.996.349 del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023**

**Cuenta de Ingresos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
	<b>TOTAL</b>	<b>7.180</b>

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	4.482
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.698
	<b>TOTAL</b>	<b>7.180</b>

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que estas son las extensiones horarias, son los recursos para poder atender a las personas que trabajan o estudian, después de las 17:00 horas, donde se habían presupuestado un poco más de recursos y la diferencia es la que se está pasando.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuántos profesionales hace extensión horaria en esta materia.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que en general es uno por consultorio, y es como un sistema de turnos, incluyendo por ejemplo Metrenco, tiene extensión horaria los sábados y tiene entendido que también Laurel Huacho tiene dos días a la semana, pero son la extensión horaria que en vez de cancelarlas nosotros con nuestros recursos vienen con este programa que se llama Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si son los mismos profesionales que están de plata en cada consultorio o se hacen contrataciones nuevas por la extensión.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que en general son los mismos que igual que los médicos que se quedan después de su horario haciendo las extensiones, comenta que “es complejo entregarle el sillón a otro”, entonces cuando no hay interesados si se tiene que hacer.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si las atenciones se suben al sistema de salud.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que si, la única diferencia es que viene pagado por el servicio y se realiza después del horario de atención que es de las 17:00 horas, y las extensiones son de las 17:00 horas a las 20:00 horas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Modificación**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Menores Ingresos – programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023. Por un monto total de M\$ 7.180.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se enviaron posterior al día martes pasado 2 modificaciones nuevas, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna presupuesto – Entrega Subvención a Agrupación Cultural Ulkantun y otras organizaciones. M\$ 5.990.- (se incluye en sesión)**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto por cambio de imputación, con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:*

- Agrupación Cultural Ukantun M\$ 3.600.- Pago honorarios monitores.
- Centro de Padres y Apoderados Colegio Ñielol de Kimun M\$ 500.-Instrumentos musicales.
- Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu M\$ 1.890.- Viaje cultural a Puerto Saavedra

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 188 del 29.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

<b>3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales</b>		
<b>3.1.- Programa de “Programa de Cultura y Subvenciones Culturales 2023”</b>		
<b><u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u></b>		
<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	0
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	5.990
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>(5.990)</u>
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que la vez anterior la había pasado a la cuenta 999.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es solo para mejorar la modificación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Entrega Subvención a Agrupación Cultural Ulkantun y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 5.990.-**

*(Siendo las 11:15 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el señor Alcalde quien continúa presidiendo)*

**11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasigna presupuesto – Asistencia Social. M\$ 17.000.- (se incluye en sesión).**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se requiere reasignar presupuesto para la adquisición de bienes de consumo para ayudas sociales, se financiará con disponibilidades del programa “De Cultura y Subvenciones Culturales 2023”, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 241 de fecha 07.08.23 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**1.1.- Programa “De Cultura y Subvenciones Culturales 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>17.000</b>
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	17.000
<b>TOTAL</b>		<b>17.000</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**2.1.- Programa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>17.000</b>
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	17.000
<b>TOTAL</b>		<b>17.000</b>

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. Por un monto total de M\$ 17.000.-**

*(Siendo las 11:16 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa de Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*(Siendo las 11:18 horas se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

**ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Araucarias	La magia de las lanas	16	\$1.500.000.-	Adquisición de lanas

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Araucarias, proyecto denominado “La magia de las lanas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco	Bordando con lana en arpillera	14	\$500.000.-	Adquisición de arpillera y lana

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, proyecto denominado “Bordando con lana en arpillera”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de arpillera y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller de Terapia de Padre Las Casas	Amistades encintadas	15	\$500.000.-	Adquisición de implementos varios para trabajo artesanal de encintado

**El señor Alcalde,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Terapia de Padre Las Casas, proyecto denominado “Amistades encintadas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos varios para trabajo artesanal de encintado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu	Creaciones tejido de lanas, crochet y palillo	16	\$300.000.-	Adquisición de lanas e hilos

**El señor Alcalde,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, proyecto denominado “Creaciones tejido de lanas, crochet y palillo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas e hilos. Por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas	Adquisición de Insumos para tejer	15	\$500.000.-	Adquisición de lanas

**El señor Alcalde,** señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Laboral Padre**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Las Casas , proyecto denominado “Adquisición de Insumos para tejer”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón	Ayelen Domo	10	\$500.000.-	Adquisición de Insumos varios para bordado ruso y macramé

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón, proyecto denominado “Ayelen Domo” para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos varios para bordado ruso y macramé. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

**ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Villa Los Caciques	Equipando nuestra sede	33	\$1.000.000.-	Adquisición de vajilla, entre otros.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Los Caciques, proyecto denominado “Equipando nuestra sede”, para 33 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla, entre otros. Por un monto de \$1.00.000.- (un millón de pesos).**

**ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil	Establecimiento semillero comunitario	70	\$2.500.000.-	Adquisición de semillas, mezcla y fertilizante.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, proyecto denominado “Establecimiento semillero comunitario”, para 70 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semillas, mezcla y fertilizante. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Asociación Indígena Mapuche Truf Truf Eltun	Mejoramiento y ampliación del Cementerio Truf Truf Eltun, Sector Niagara, Comuna de Padre Las Casas	2.000	\$15.000.000.-	Adquisición de terreno para cementerio. La organización aporta M\$ 15.000.-

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Mapuche Truf Truf Eltun, proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del Cementerio Truf Truf Eltun, Sector Niagara, Comuna de Padre Las Casas, para 2.000 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de terreno para cementerio. La organización aporta M\$ 15.000.- Por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Organización Social Cultural Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libres sin Cadenas	Recuperando el saber ancestral en la actualidad	14	\$500.000.-	Adquisición de lanas surtidas

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización Social Cultural Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libres sin Cadenas, proyecto denominado “Recuperando el saber ancestral en la actualidad”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas surtidas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue	Subvención Municipal	12	\$500.000.-	Adquisición de lana y madeja

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, proyecto denominado “Subvención Municipal”, para 12 beneficiarios, con**



SECRETARÍA MUNICIPAL

destino de los recursos para adquisición de lana y madeja. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Águilas	Arte maderero " Taller de confección con la técnica decoupage	21	\$499.996.-	Acrílicos, pinceles, figuras de madera, pinturas, cielos y otros

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto denominado "Arte maderero " Taller de confección con la técnica decoupage"**, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para acrílicos, pinceles, figuras de madera, pinturas, cielos y otros. Por un monto de \$499.996.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo	Tejiendo sueños	15	\$500.000.-	Adquisición de lanas, hilos, esterillas, palillos, entre otros.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado "Tejiendo sueños",** para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, hilos, esterillas, palillos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue	Tejiendo sueños para un futuro autosustentable	14	\$500.000.-	Adquisición de lana natural y acrílica

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado "Tejiendo sueños para un futuro autosustentable"** para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana natural y acrílica. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta		NOMBRE			
--------	--	--------	--	--	--



SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
24	01	004	Agrupación de Mujeres We Ñimin de Niñe	Insumos agrícolas	18	\$797.989.-	Adquisición de mezcla y cal

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres We Ñimin de Niñe, proyecto denominado "Insumos agrícolas", para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mezcla y cal. Por un monto de \$797.989.- (setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité Apícola Tres Cerros	Apoyando la Apicultura	12	\$500.000.-	Adquisición de azúcar

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Apícola Tres Cerros, proyecto denominado "Apoyando la Apicultura", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de azúcar. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Fundación Las Raíces Centro de Atención Integral	Tejiendo redes contra la violencia de género	10	\$2.000.000.-	Apoyos materiales a talleres, arriendo espacios, pagos honorarios facilitadores, materiales, otros

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Fundación Las Raíces Centro de Atención Integra, proyecto denominado "Tejiendo redes contra la violencia de género", para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para apoyo materiales a talleres, arriendo espacios, pago honorarios facilitadores, materiales, otros. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

24	01	004	Club Deportivo Social y Cultural Antu Malen	Implementación deportiva Antu Malen	13	\$943.500.-	Set de fútbol y polerones de futbol.
----	----	-----	---	-------------------------------------	----	-------------	--------------------------------------

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Social y Cultural Antu Malen, proyecto denominado “Implementación deportiva Antu Malen”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para set de fútbol y polerones de futbol. Por un monto de \$943.500.- (novecientos cuarenta y tres mil quinientos pesos).**

**7c) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, Primer Semestre 2023. (Secplan)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que fue despachado a las casillas electrónicas de cada uno de los concejales, y corresponde solo la entrega.

*El presente informe corresponde a la evaluación programática y presupuestaria del Primer Semestre del Año 2023, y a través de él, se da respuesta a lo estipulado en el Art. N° 21, Letra C, de la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades en donde se indica que: La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán, entre otras, las siguientes funciones: c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente; Es importante también recordar que en los gastos existen algunos contratos que se encuentran obligados por el período completo tales como contratos a honorarios, contratos de servicios básicos como de aseo, recolección de residuos, mantención de alumbrado público, entre otros. Para la ejecución presupuestaria, la información se presenta detalladamente y en miles de pesos, considerando para ello Ingresos Percibidos y Gastos Obligados hasta el 30 de junio de 2023, de los Servicios de Educación Municipal, Salud Municipal, Cementerio Municipal y Municipalidad. Adicionalmente se presenta una descripción del destino que tuvieron los recursos y los principales resultados alcanzados durante el periodo, en los casos que corresponda. Si bien la exigencia legal establece un plazo semestral para la presentación de este informe, los gastos e ingresos que se presentan son acumulados al 30 de junio de 2023.*

**7d) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas:**

1. “Diego Fernández Fernández con Municipalidad de Padre Las Casas”;
2. “Solange Rival Álvarez con Municipalidad de Padre Las Casas”;
3. “Diego Marivil Neculmán con Municipalidad de Padre Las Casas”;
4. “Abelardo Fuentes Hermosilla con Municipalidad de Padre Las Casas”;
5. “Juan Delgado Flores con Municipalidad de Padre Las Casas”;
6. “Daniel Marimán Curihuinca con Municipalidad de Padre Las Casas”; y,
7. “Jacqueline Sepúlveda Carrasco con Municipalidad de Padre Las Casas”. **(As. Jurídica)**

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

**1. “DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con Municipalidad de Padre Las Casas”**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**DEMANDANTE:** DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

**DEMANDADO:** ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

**DEMANDADO (S):** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-456-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**07/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don **DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, C.I. 20788501-0**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el **26-02-2023**, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**01/08/2023:** Se asisten a Audiencia de Contestación, Conciliación y Prueba. Tribunal propone bases de acuerdo.

**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Aviso previo \$218.750
- 2.- Feriado Proporcional \$50.355.-
- 3.- Remuneración pendiente \$250.000.-
- 4.- Costas del juicio

Suma total aproximada: \$519.105.-

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$259.553.- (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**SOLICITUD:**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir los correspondientes avenimientos que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Por último, señalo que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la empresa principal, **ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL.**

Adjunto tramitación judicial electrónica de las causas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

**2. "SOLANGE FABIANA RIVAL ÁLVAREZ con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** SOLANGE FABIANA RIVAL ÁLVAREZ

**DEMANDADO:** ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

**DEMANDADO (S):** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-465-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**30/06/2023.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **SOLANGE FABIANA RIVAL ÁLVAREZ, C.I. 9208321-7**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 01-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**01/08/2023:** Se realiza audiencia única de conciliación, contestación y prueba, y se llega a pre acuerdo de avenimiento con la parte demandante

**Suma aproximada que se demanda:**

1.- Aviso previo \$604.084.-

2.- Años de Servicio \$1.208.168.- (2 años)

3.- Recargo \$604.084.-

4.- Feriado Proporcional \$865.646.-

5.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$3.281.982.-**

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.640.991.- (un millón seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y un pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

**3. "DIEGO EDGARDO MARIVIL NECULMÁN con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** DIEGO EDGARDO MARIVIL NECULMÁN

**DEMANDADO:** ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

**DEMANDADO (S):** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-474-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**03/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don **DIEGO EDGARDO MARIVIL NECULMÁN, C.I. 17916624-0**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 01-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**01/08/2023:** Se realiza audiencia única de conciliación, contestación y prueba, y se llega a pre acuerdo de avenimiento con la parte demandante.

**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Aviso previo \$604.084.-
- 2.- Años de Servicio \$1.208.168.- (2 años)
- 3.- Recargo \$604.084.-
- 4.- Feriado Proporcional \$363.256.-
- 5.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$2.779.592.-**

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.389.796.- (un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

**4. "ABELARDO DEL CARMEN FUENTES HERMOSILLA con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** ABELARDO DEL CARMEN FUENTES HERMOSILLA

**DEMANDADO:** ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

**DEMANDADO (S):** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-487-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**05/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don **ABELARDO DEL CARMEN FUENTES HERMOSILLA, C.I. 17882037-0**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 18-04-2022, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**02/08/2023:** Se realiza audiencia única de conciliación, contestación y prueba, y se llega a pre acuerdo de avenimiento con la parte demandante

**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Aviso previo \$562.500.-



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

2.- Feriado Proporcional \$403.875.-

3.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$966.375.-**

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$483.188.- (cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

**5. "JUAN ANDRÉS DELGADO FLORES con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** JUAN ANDRÉS DELGADO FLORES

**DEMANDADO:** ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

**DEMANDADO (S):** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-432-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**05/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don **JUAN ANDRÉS DELGADO FLORES, C.I. 17.513.267-8**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 01-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**08/08/2023:** Se realiza audiencia única de conciliación, contestación y prueba, y se llega a pre acuerdo de avenimiento con la parte demandante

**Suma aproximada que se demanda:**

1.- Aviso previo \$604.084.-

2.- Años de Servicio \$1.208.168.-

3.- Recargo \$604.084.-

4.- Feriado Proporcional \$844.912.-

5.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$3.261.248.-**

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.630.624.- (un millón seiscientos treinta mil seiscientos veinticuatro pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida. Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

**6. "DANIEL RICHARD GONZALO MARIMAN CURIHUINCA con Municipalidad de Padre Las Casas"**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**DEMANDANTE:** DANIEL RICHARD GONZALO MARIMAN CURIHUINCA

**DEMANDADO:** ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL

**DEMANDADO (S):** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** M-485-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**05/07/2023.-** El municipio es notificado de demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por don **DANIEL RICHARD GONZALO MARIMAN CURIHUINCA, C.I. 18.721.332-0**, quién inicio relación laboral con la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL y comenzó a prestar laborales de guardia, el 20-05-2021, de forma continua e ininterrumpida en inmuebles administrados por la Municipalidad de Padre las Casas.

El demandante solicita se declare el despido como injustificado, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**07/08/2023:** Se realiza audiencia única de conciliación, contestación y prueba, y se llega a pre acuerdo de avenimiento con la parte demandante

**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Aviso previo \$641.584.-
- 2.- Años de Servicio \$1.283.168.-
- 3.- Recargo \$384.950.-
- 4.- Feriado Proporcional \$401.000.-
- 5.- Feriado legal: \$449.109.-
- 6.- Saldo Remuneración: \$641.584.-
- 7.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$3.801.395.-**

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**SOLICITUD:**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, a fin de suscribir los correspondientes avenimientos que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

El monto total de demandado en estas causas es la suma de \$14.090.592.- y el monto total a pagar es \$6.244.599.- **lo que significa un ahorro para el municipio, en caso de ser condenados, la suma de \$7.845.993.-**

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Por último, señalo que, terminando el conflicto jurídico con la firma del avenimiento, los trabajadores se desisten de continuar su acción en contra de Municipalidad de Padre las Casas, siguiendo la tramitación de la causa sólo en contra de la empresa principal, ROBERTO ZARATE SEGURIDAD PRIVADA EIRL.*

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que esas 6 transacciones serían las relacionados en relación a la empresa de guardias, ya que la última es una municipal, por lo que en base a lo anterior se solicita al honorable cuerpo colegiado por autorizar las transacciones antes señaladas ya que solo se estaría pagando el 50% de lo demandado, y la Municipalidad queda exenta de cualquier obligación todas aquellas deudas que puedan existir y vestirse en el juicio serán responsabilidad de la empresa Zarate que en este caso es su liquidador.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que felicita el trabajo que se ha realizado con las personas que trabajaban acá en esta empresa y resguardando también el patrimonio del municipio, y eso es súper importante, si es que con todo gusto aprueba estas transacciones.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita un informe respecto de los montos que ya se han gastado en materia de costas de inversión de demandas, para poder tener claro cuanto se lleva y con cuanto se debiera terminar el año, para verlo en el próximo presupuesto, por lo demás aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente al tenor literal de lo señalado precedentemente en este punto 7d) sobre Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas desde la Numero 1 a la 6, quedando en lo siguiente: DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es La Suma Total De \$ 259.553.- (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos). 2. “SOLANGE FABIANA RIVAL ÁLVAREZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible para Transigir: Es la suma total de \$1.640.991.- (un millón seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y un pesos). 3.- “DIEGO EDGARDO MARIVIL NECULMÁN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$1.389.796.- (un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos). 4.- “ABELARDO DEL CARMEN FUENTES HERMOSILLA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$483.188.- (cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos). 5. “JUAN ANDRÉS DELGADO FLORES CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$ 1.630.624.- (un millón seiscientos treinta mil seiscientos veinticuatro pesos). 6.- “DANIEL RICHARD GONZALO MARIMAN CURIHUINCA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, sigue dando lectura al punto 7d) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas: 7. “Jacqueline Sepúlveda Carrasco con Municipalidad de Padre Las Casas”, la cual se transcribe a continuación:

**7d) Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas:**

7. “Jacqueline Sepúlveda Carrasco con Municipalidad de Padre Las Casas”.

**INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCION JUDICIAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**Z. "JACQUELINE ANDREA SEPULVEDA CARRASCO con Municipalidad de Padre Las Casas"**

**DEMANDANTE:** JACQUELINE ANDREA SEPULVEDA CARRASCO

**DEMANDADO:** MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

**ROL:** T-97-2023

**TRIBUNAL:** Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

**RESUMEN DE LOS HECHOS:**

**09/04/2023.-** El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, Tutela Laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **JACQUELINE ANDREA SEPULVEDA CARRASCO, C.I. 11.966.001-7**, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde abril de 2015 al 28 de febrero de 2023; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo en materias referente al programa denominado "OMIL".

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

**02/05/2023:** Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

**10/05/2023:** Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone y esta no se produce.

**09/08/2023:** Se concurre a la Audiencia de Juicio. El tribunal propone base de acuerdo por \$5.380.000.-

**Suma aproximada que se demanda:**

- 1.- Aviso Previo: \$594.250.-
- 2.- Años de Servicio (8): \$4.754.000.-
- 3.- Recargo (50%): \$2.377.000.-
- 4.- Feriado Proporcional: \$415.975.-
- 5.- Bono colación: \$800.000.-
- 6.- Daño Moral: \$10.000.000.-
- 7.- Cotizaciones Previsionales adeudadas \$13.000.000.- aprox (8 años)
- 8.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$31.941.225.-**

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

**MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$5.380.000.- (cinco millones trescientos ochenta mil pesos).**

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

**SOLICITUD:**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

*Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.*

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente, quedando en lo siguiente al tenor literal de lo señalado precedentemente en este punto 7d) Numeral 7.- “JACQUELINE ANDREA SEPULVEDA CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$5.380.000.- (cinco millones trescientos ochenta mil pesos).**

**7e) Autorización para Suscripción de Convenio “Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)**

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita su autorización para suscribir convenio “PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA” con el Servicio de Salud Araucanía Sur ya que dicha contratación excede el monto de 500 UTM.*

*Con fecha 31 de mayo de 2023, se ha suscrito el convenio “PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA” entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas. El objetivo de este convenio es apoyar a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de Autorización Sanitaria y Acreditación relativas a sus recursos físicos y además contribuir con el mejoramiento y confort de los espacios comunes utilizados por los usuarios del establecimiento de salud y cuenta con un financiamiento por la suma total de \$59.500.000.- (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos), que el Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a transferir al municipio, de acuerdo a lo dispuesto en el referido convenio para su ejecución en sus componentes de desarrollo de proyectos; mejora de salas de espera y baños públicos; y optimizar tiempos, de acuerdo a la siguiente distribución:*

<b>Comuna</b>	<b>Establecimiento</b>	<b>Monto Asignado</b>
Padre Las Casas	Cesfam Conunhueno	\$27.300.000
	Cesfam Pulmahue	\$32.200.000
<b>Total</b>		<b>\$59.500.000</b>

*Como ya se ha indicado, para suscribir este convenio se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el monto comprometido en esta contratación las 500 UTM, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) “Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo”.*

*Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la suscripción del convenio indicado.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en materia de salud siempre es bueno ir mejorando en materia de infraestructura y espera que así siga este proceso, y va a votar favorable en esta materia.

**El señor Alcalde**, señala que la mejora es en sala de espera y baños.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, comenta que en el caso del Consultorio Pulmahue es mejoramiento de vacunatorio, toma de muestras y la sala de procedimientos, estos proyectos fueron elegidos porque se está en proceso de acreditación y esto era lo más sensible para poder acreditarse, en el otro consultorio es mejoramiento de la parte de farmacia y algo del esterilizador.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que como acotación se necesita mejorar en Pulmahue, la espera del número, luego tiene las horas asignadas y los dejan afuera esperando en la carpa, y aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del Convenio “PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA” entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma total de \$59.500.000.- (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos), que el Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a transferir al municipio, de acuerdo a lo dispuesto en el referido convenio para su ejecución en sus componentes de desarrollo de proyectos; mejora de salas de espera y baños públicos; y optimizar tiempos, de acuerdo a la siguiente distribución: Comuna: Padre Las Casas. Establecimiento: CESFAM Conunhuenu. Monto Asignado: \$27.300.000.- Establecimiento: CESFAM Pulmahue. Monto Asignado: \$32.200.000.- TOTAL: \$59.500.000.-**

**7f) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico Jhoslainy Xamantta Molina. (Depto. de Salud)**

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita vuestra aprobación para conceder a la profesional médico **Jhoslainy Xamantta Molina**, la asignación especial dispuesta en el Artículo 45 de la Ley 19.378, desde el mes de agosto a septiembre del 2023 (3 meses).*

*Cabe hacer presente que esta profesional ingresó a trabajar a nuestro Departamento de Salud el 01 de julio del 2023, en la categoría A, contratada bajo la modalidad de Contrato a plazo fijo, asignada al CESFAM de Padre las Casas, de la comuna de Padre Las Casas.*

*Esta autorización se solicita bajo los mismos términos de las asignaciones especiales otorgadas y aprobadas por este Concejo, para los profesionales médicos de la dotación del Departamento de Salud de Padre Las Casas, es decir:*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Total Artículo 45.** Total Propuesta \$ 1.950.000.-, Este monto será pagado a la profesional Médico contratada bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, que cumple funciones laborales en el CESFAM de Padre las Casas, de la comuna.

El monto mensual máximo a pagar por este concepto en el mes de agosto es la suma de de \$1.300.000.-, y en el mes de septiembre de \$650.000.-

Esta asignación se define **como incentivo de productividad** donde, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna(s) de las acciones que se mencionan a continuación y se entregará en virtud de los días efectivamente trabajados por mes calendario, de acuerdo a la siguiente tabla:

Días Trabajados Mensuales	Valor Art 45
20 Y MAS DIAS	\$650.000
15 HASTA 19 DIAS	\$450.000
1 a 14 DIAS	0

Se excluyen de las ausencias días de vacaciones, permisos administrativos y licencias COVID19.

En caso de solicitar permisos sin goce de remuneraciones, no sprovederá el pago de esta asignación especial, pues durante ese tiempo el funcionario respectivo no estará afecto al pago de remuneraciones.

La entrega del Artículo 45 estará justificada también por las siguientes condiciones que los profesionales deberán cumplir:

a. Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos.

b. Atención de dos pacientes en sobrecupos por día. Esto corresponde a usuarios no agendados previamente por SOME. No procede para los médicos a los cuales les corresponde por calendario o turno asumir de contingencia (único medico). Son 2 cupos diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas semanales, sin distinciones. No requieren ser previamente agendados por SOME, dado que correponden a sobrecupos que no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignaran durante su jornada conforme a la demanda del establecimiento. Dichos cupos se ordenados por la Dirección del establecimiento.

c. Atención de un paciente en sobrecupo aquellos días que atiendan los Médicos que tienen formación de Especialistas.

d. Realización de Turnos Éticos todos los meses en los CESFAM y Centros de Salud de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación, excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

**Médico:**

N°	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	PROFESION	JORNADA	TIPO DE CONTRATO	ART.45 MES MAX.	MESES	TOTAL
1	MOLINA JHOSLAINY XAMANTTA	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	MEDICO	44	CONTRATA	\$ 650.000	3	\$ 1.950.000

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para el otorgamiento de esta asignación especial del artículo 45 de la Ley N°19.378.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que la doctora está a contrata, ocupando el espacio que dejo el Dr. José Bravo que se trasladó al Consultorio Conunhueno, y el espacio que quedo en el Consultorio Barroso lo ocupa la Dra. Molina, es venezolana y tiene aprobado sus cursos en Chile, ya había trabajado antes en el Conunhueno y es muy buena profesional.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si es por tres meses.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que el contrato de ella es indefinido.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que en la minuta dice 3 meses, desde agosto a septiembre.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que es igualado a todos, porque en septiembre se tiene que pasar el artículo 45 a todos, y aquí viene retroactivo por el mes anterior que no se le pago.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, consulta si el Director de Salud pudo conversar con la Dra. Millanao.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que ella no tiene continuidad y por eso no tiene artículo 45, comenta que hablo con el encargado de personal de que la consideraran, porque ahora hay un médico que se va y probablemente ahí si va a tener continuidad.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, **otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378, a personal Jhoslainy Xamantta Molina, desde el mes de agosto a septiembre 2023. Esta profesional ingresó a trabajar al Departamento de Salud el 01 de julio del 2023, en la categoría A, contratada bajo la modalidad de Contrato a plazo fijo, asignada al CESFAM de Padre las Casas, de la comuna de Padre Las Casas. La autorización fue solicitada bajo los mismos términos de las asignaciones especiales otorgadas y aprobadas por el Concejo, para los profesionales Médicos de la dotación del Departamento de Salud de Padre Las Casas, es decir: Total Artículo 45. Total Propuesta \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta pesos). Este monto será pagado a la Profesional Médico contratada bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, que cumple funciones laborales en el CESFAM de Padre las Casas de la comuna. El monto mensual máximo a pagar por este concepto en el mes de agosto es la suma de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), y en el mes de septiembre de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) Esta asignación se define como incentivo de productividad donde, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna(s) de las acciones que se mencionan a continuación y se entregará en virtud de los días efectivamente trabajados por mes calendario, de acuerdo a la siguiente tabla: Días Trabajados: 20 Y MÁS DÍAS. Valor Art. 45: \$650.000.- Días Trabajados: 15 HASTA 19 DÍAS. Valor Art. 45: \$450.000.- Días Trabajados: 1 A 14 DÍAS. Valor Art. 45:0.**

#### **7g) Presentación Cartera de Proyectos 2023. (Secplan)**

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, expone y proporciona información mediante a carpeta con información referente a la cartera de proyectos 2023, entregada de manera física a los señores (as) concejales (as) y que se adjunta al final de la presente acta.

Señala que el equipo de la Secplan tiene 10 profesionales directamente relacionados a la ejecución de proyectos y formulación de proyecto. Desde que llegó como nueva administración hace 2 años atrás se ha generado una cartera de proyectos que no se tenían

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

antiguamente y cada proyecto cumple con ciertos procesos que son técnicamente necesarios para la generación de esto.

Desde recibir la solicitud, visitar a los dirigentes, escuchar las demandas de los dirigentes, preparar las propuestas, presentar propuesta con ciertas alternativas entendiendo lo que ellos necesiten, se confirma la participación ciudadana que una de las exigencias que el alcalde también ha manifestado que la gente este conforme con lo que se le está proponiendo, luego de eso se prepara el proyecto, preparar el proyecto tiene todas las facetas: planimetría, presupuesto, especificaciones técnicas, factibilidades (luz, agua, alcantarillado), certificado DOM Y SAG.

la certificación SAG es un tema hoy en día que ha complicado bastante, por ejemplo, en el sector dónde la Sede de Misional con la el Club de Rayuela donde se tiene que pasar por el SAG porque está fuera del plan regulador, que es un punto que va a tocar a posterior.

Dentro de lo que se ha llevado estos 2 años, se tiene financiado 13 proyectos, algunos ya en proceso de cierre, se han aprobado algunas devoluciones de recursos, como también otros que están en ejecución y otros en licitación, cada concejal lo tiene en la carpeta la cual hizo entrega recién, hasta el momento se han financiado \$1.000.000.000.- (mil millones de pesos) y fracción que están dentro de esa de esa línea.

Dentro de la cartera, hay 50 iniciativas que se están trabajando, que suman más de \$8.000.000.000.- (ocho mil millones de pesos), el único proyecto que hoy se tiene con un poco de arrastre es el tema de los Bomberos de Metrenco, que eso se continuo por lógica, los otros son puros proyectos nuevos, hoy martes se está a la espera de tener la noticia positiva del ERS del Estadio El Alto, donde le día de ayer se tuvo un acercamiento y se supone que el día de hoy se da una respuesta, ese es un proyecto de casi \$2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), que salió directamente a ejecución desde la Secretaría Comunal de Planificación no se pasó por diseño y los que conocen un poco el área es un poco más motivante generar ese tipo de iniciativas.

Hay muchas de las 50 iniciativas que están en revisión SUBDERE hace más de 60 días, cierre perimetral de los cementerios, sedes, refugios rurales, son diferentes que están en revisión, y es una problemática que se manifiesta en varias comunas, y era una de la consulta que se le hizo al Encargado del Buen Vivir hace un par de semanas, porque si bien es cierto se pueden generar y generar iniciativas, pero obviamente la revisión y la aprobación de los proyectos ha sido bastante lenta y por eso el financiamiento también se estanca en esa línea, pero se está en proceso de “siembra para poder cosechar y la siembra de hoy día” radica en los \$8.600.000.000.- (ocho mil seiscientos millones de pesos).

Señala que así también en otra línea el tema de los abastos del agua que un sentir de la comuna, se está con 22 iniciativas porque son muchas las necesidades tanto de abastos como de casetas sanitarias, por lo cual en el punto anterior se van a encontrar con una asistencia técnica postulada por \$136.000.000.- (ciento treinta y seis millones de pesos), para profesionales que van a estar directamente a desarrollar el proyecto de caseta sanitaria y abasto, ahora hay solo 1 profesional en esa línea, y él ha generado toda esta cartera obviamente con apoyo del equipo que suman \$2.800.000.000.- (dos mil ochocientos millones de pesos), son proyectos nuevos y que las demandas son antiguas eso no cabe menor duda, pero estos nuevos porque están recién generándose, de hecho, hoy se tiene algunos directos financiado como el Abasto Mateo Antón Norte, Abasto Mateo Antón Sur, Abasto José Luis Parra, etc.

Aparte de eso se tienen los fondos de protección ambiental donde en la dirección trabaja Bárbara que es ingeniero medio ambiental, ella genera los famosos FPA (Fondo de Protección Ambiental), el año pasado se postularon 23 y se adjudicaron 13, que sumaron \$86.000.000.- (ochenta y seis millones de pesos), algunos de esos están recién transferidos, otros

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

en proceso de ejecución y otros ya terminado. Ahora se está trabajando con 5 agrupaciones distintas y ahí va a subir harto más la postulación del FPA.

Por último, el tema de los APR, que si bien es cierto son procesos de larga data, no puede atribuir que, en estos últimos 2 años, pero son de larga data todos, tanto en diseño, como ejecución, como prefactibilidad que demoran bastantes, in embargo se está trabajando esa cartera, se está manteniendo, trabajando y aumentando, y ya se llevan más de \$11.000.000.000.- (once mil millones de pesos), en el tema de APR de la comuna.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, referente al Mejoramiento de la Sede Cacique y consulta cual es el proyecto presentado, si es el mejoramiento integral completo del sistema eléctrico y sanitario.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que esta presentado a la SUBDERE, y si son los requerimientos que hizo la Sra. Carmen.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cuanto tiempo tiene eso ya.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que son como 60 días en revisión.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que hay un proyecto de Mac Iver que viene de la administración anterior, que tiene que ver con el mejoramiento del entorno hasta Sarmiento.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que ese proyecto se postuló varias veces, y es ese proyecto se postula a diseño y lo mejor que ha quedado ha sido segundo, no corrió para poder ser financiado, lo que se está evaluando es una alternativa que tiene que presentar que es a través de DS27, ya que siente que es tiempo de que si se sigue postulando porque se va solo a diseño, y si se va haciendo por tramos es más fácil que se pueda financiar y que se pueda ejecutar en el mediano plazo, porque de otra forma se va seguir esperando la postulación de SERVIU para el diseño y se va estar mucho rato, señala que está viendo una opción con una persona que funciona en esta línea, porque la EGIS está un poco colapsadas con hartos DS27 para poder presentarlos por otro lado.

Señala que se va abordar ya que las vecinas de ahí todos los años han firmado la aprobación de la postulación y ya lo firma a ojo cerrado porque lo viendo haciendo hace como 5 años, entonces ya es mejor tomarlo a través de un DS27, ya que los paños son grandes es más fácil como área verde y como equipamiento, peor en el sector también hay muchas casas adosadas y hartas entrada de vehículos que tienen que ser consideradas, otras que son áreas verdes y mejoramiento, como por ejemplo frente al estadio, que a su parecer debiera ser más un área de estacionamiento y mejorar el tema de la feria que esta al costado.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en un espacio se está pidiendo subdivisión, y se acuerda que el otro día le preguntó al Director de Obras respecto al tema de los espacios rurales, considerando que le plan regulador de hoy día no está vigente y se está con el de 1983, y aparece la Sede del Club Deportivo Misional que ya tiene un monto asignado el proyecto, y consulta que se va hacer ahí con el Club de Rayuela, porque el presidente del club tenía otra información y expectativa, y en ese sentido es bueno ir aclarando a las organizaciones cuales son las etapas en las que están.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que el Club de Rayuela va pegado con la Sede de Misional, lo que sale en la información es la subdivisión, ellos van juntos y el terreno se divide literalmente en dos, señala que hace tiempo conversó con el presidente don Guillermo Luna, y no le puso valor, porque resulta que tiene que ir



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

a tope con lo que tiene en PMU porque va en línea de SUBDERE, pero en las modificaciones que van a ir surtiendo no sabe cuándo se va a tener el terreno, ese proyecto puntualmente es grande porque es un galpón gigante.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que para las dos instituciones.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación**, señala que no, solo es para el Club de Rayuela, aparte viene la Sede del Club Misional que viene más grande de lo habitual más de 127 mts<sup>2</sup> por la cantidad de socios, ese proyecto está listo y fue revisado, pero se tiene el problema del terreno. Señala que la sede es de un piso y el galpón es de 8 u 10 metros, y ese valor no está porque va a tope, y tiene que verlo en el minuto para poder valorizarlo, porque no se sabe el valor del fierro y eso va fluctuando, por eso se tiene sin número.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, agradece que el Alcalde haya dispuesto este punto en la tabla, porque en realidad es súper importante que los vecinos sepan la cartera de proyectos que se está trabajando, que no es menor y hay agradecer el trabajo del equipo porque son solo 10 profesionales para una cartera igual importante, destacar el proyecto del estadio, porque son muy pocos los municipios que tienen la capacidad de poder levantar con sus equipos o un proyecto de tal envergadura, con tantos recursos para mejorar, así que agradece al equipo. Pero tiene una duda respecto a la Cancha Las Canoas, donde se tiene estimado un costo de \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos), consulta cuál es el enfoque de ese proyecto.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación**, comenta que hace tiempo atrás fue con algunos dirigentes a una cancha de la comuna vecina que tiene pasto natural, la idea puntual en esa oportunidad se quedó en \$180.000.000.- (ciento ochenta millones de pesos), porque la idea es empastarla completa, generar camarines, poner iluminación, garetas de entrada, baños, todo lo que conlleve para que quede al tiro instalado como un centro deportivo de Cancha Las Canoas, con riego automatizado, es una sola cancha y está presupuestado en ese valor al día de hoy. Se espera ver el saldo final y ver cómo se va a financiar, porque como muchos saben ese proyecto no se puede financiar por vías externas por las condiciones donde está emplazado.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala entonces que sería con recursos propios.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que ahí con los fondos cuando se habla de saldo final de caja, respecto a los fondos del royalty va a correr algún ítem para dejar ese saldo final de caja.

**El señor Alcalde**, comenta que se podría financiar algo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que es parte de la decisión política del Alcalde. Consulta referente al movimiento de tierra del cementerio

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaría Comunal de Planificación**, comenta que se tiene un terreno en la heladera del Cerro Conunhueno de 4 hectáreas aproximadamente a ese terreno ya se le hicieron ciertos estudios donde se identificó la permeabilidad del terreno, que es uno de los requisitos que pide el reglamento de cementerios que tiene que ser permeable, el tema es que hay que hacer movimientos de tierra tanto por la heladera para poder generar un cementerio aterrazado como también para ver el tema de los drenes, y lo que se está licitando ahora es ese estudio, hay especialistas, aunque ustedes no lo crean, pero especialistas literalmente en tierras y ese es un profesional que nos va a decir a nosotros cuáles son los mejores drenes y se va a generar un anteproyecto de este cementerio para a posterior una vez

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

teniendo este estudio poder generar el diseño y postulación a la ejecución del futuro de Cementerio Municipal de Padre Las Casas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si eso es para descartar sepulturas en la tierra, por lo menos en el lado bajo.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que, si se puede, no es que se descarte, y lo que pasa es que los drenajes como es una heladera, van a haber movimientos de tierra importante que va a sugerir este profesional que van a dejar terrazas, a lo mejor seguramente se va a tener que generar ciertos muretes en alguna parte, pero sí ocupar el máximo del terreno. Ahora en primera instancia dado lo colapsado que se tiene el cementerio actual, lo que pretende es actuar en el corto plazo o mediano plazo una vez terminado el estudio, para poder generar un proyecto en 2 hectáreas de las 4 en el lado de abajo, por razones importantes.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta referente al proyecto de Parque Las Rocas.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que el Parque Las Rocas está funcionando en dos líneas, una a través del Gobierno Regional como todos saben, el Gobernador tuvo la disposición de generar el diseño de esto, sin embargo esto se ha visto estancado un poco ya que todavía no está la transferencia a la Corporación de Desarrollo para que el profesional comience con esto, sin embargo como la idea es anticiparse a los hechos, se está presentando a través del MINVU, esta semana tiene reunión con Juan Pablo Marín porque a lo mejor existe la posibilidad de que ellos financien también el diseño a través del MINVU, y la alternativa que salga primero es la que obviamente se va a tomar.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, referente al tema de la cancha que había solicitado la asociación, consulta si eso ya está descartado el tema de la segunda cancha.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que la segunda cancha ya está descartada.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, referente a las veredas del sector Meza, solicita que le puedan hacer llegar el plano.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que ya se lo ha enviado tres veces, pero se lo enviará de nuevo.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que entiende que hubo una visita en terreno con el Alcalde, pero para tener claridad.

Señala que tiene dos consultas más, que tiene que ver elaboración de diseño Cancha de San Ramón.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que se tiene un anteproyecto en la misma lógica del Estadio El Alto, porque se va tomando confianza a medida que se va avanzando, no se va ir a diseño tampoco se va aventurar con una infraestructura mayor en altura, sino que la cancha y se espera la pista de recortan (atletismo), instalaciones de graderías, baños, accesos, juegos, multi cancha, todo eso, el equipo tiene la capacidad y la dirección tiene la capacidad como para poder generarlo, se tiene un anteproyecto a portas de generar una visita con los vecinos, obviamente para que sea aprobada, modificada de acuerdo a lo que ellos estimen conveniente para poder empezar a trabajar con eso.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, por último el tema del proyecto de Chomío.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que referente al proyecto de Chomío el Alcalde tiene mayor información.

**El señor Alcalde,** comenta que se tiene una dificultad porque en las bases originales del proyecto aparecía una asociación a las cuales había que entregar la administración, y en este momento la asociación está sin funcionar no está activa, entonces la forma en que se ha desarrollado al final de muchas conversaciones con Desarrollo Social, los cuales pusieron un paralelo a lo que se llevaba, finalmente las conversaciones que se han tenido con CONADI con jurídico y el director, es que esta organización tiene que tender a desaparecer, pero eso que conlleva todo un proceso que demora aproximadamente 8 meses, para caducarlo.

Esta información se recibió finalmente la semana pasada la semana la forma definitiva que establecieron por parte jurídica de la CONADI para realizar esto, entonces mientras no se resuelva este proceso, no se puede tener el RS.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora,** consulta si el diseño está listo.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que no, los recursos son para diseño, recién para comenzar el diseño.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora,** señala que el Gobierno Regional en la administración anterior había entregado \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) para generar ese diseño y no sabe si eso al final se concretó o no.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que nunca se concretó, porque estos recursos van recién postulándose a diseño, para el diseño, y de hecho es super poca plata y a medida que pasa el tiempo hay que actualizar el valor.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora,** señala que le quedo super clara la información, y agradece nuevamente la presentación y felicita nuevamente el equipo por el trabajo realizado.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** consulta por la Feria We Newen.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que, si conocen el sector de la Feria We Newen, no tiene baño, tiene problemas de conexión, hay que generar conexión de alcantarillado al fondo, hay temas de aguas, techumbre, se está a la espera de la firma de un vecino por el adosamiento, porque súper estrangulado el espacio y se tiene de edificación en ambos lados, por eso el monto.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que encuentra que la feria ahí no tiene mucho espacio.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que el sentido de la Feria We Newen es que está ubicada en una de las calles principales de la comuna, no se tiene un centro establecido, ahí al alrededor de 14 usuarias, que trabajan vendiendo diferentes tipos de productos. Comenta que ellos lo que piden es un espacio en mejores condiciones para poder crecer como vendedor y como dirigente de esa agrupación, la verdad que el proyecto es bastante bonito y bastante ambicioso, va a quedar bastante bien, hay alto tránsito, las personas que trabajan actualmente, ahí se pasan de frío, tienen problema con el agua, con el baño, van al baño a la biblioteca, entonces eso está en comodato otra vez del municipio por hartoo tiempo.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** consulta si está el diseño de la feria.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que hay una propuesta, que se le presentó a ellos.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que se la pueda hacer llegar.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que sí.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** señala que el Estadio El Alto cuesta \$2.440.000.000.- (dos mil cuatrocientos cuarenta millones).

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que ese proyecto conlleva el recambio de la carpeta, lógicamente mejoramiento del drenaje, cambio de graderías, iluminación leds, accesos queda con dos accesos diferenciados tanto para la visita como para el local, queda con juegos en la parte posterior en una especie de palafito para que nos entendamos la gráfica, juegos de niños que estén en la visión de los adultos, una especie de segundo piso, sobre la entrada va un segundo piso, ya que como comuna no se tiene espacios como para generar reuniones, actividades deportivas, charlas, entonces ahí la idea es que quede una sala más grande.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,** referente al Parque Corbalán.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que es una iniciativa que se está tratando con \$61.000.000.- (sesenta y un mil millones de pesos), ahí lo que el Alcalde ha pedido es hacer un mejoramiento, porque si bien la cubierta es curva durante el invierno llueve, y lo que se va hacer ahí es bajar un poco en ciertos sectores para que no entre el agua, se tiene que mejorar una especie de vertiente que hay en la esquina superior, aparte de eso mejorar los aros de basquetbol y la cancha.

**El Concejal Sr. Miguel Santana,** señala que sería importante cerrarla.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** comenta que la cerrarla completa se tendría que tener una persona que se ocupe del uso de esa cancha, porque si se cierra en sus cuatro extremos no se sabe lo que está sucediendo adentro y es un recinto municipal, por ende, no se podría cerrar al menos que existiera una persona que se preocupara de cuidar.

**7h) Autorización Plan Regulator para ser Presentado a Revisión. (Secplan)**

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s),** comenta que don Wilson Ceballos va a explicar el tema de la autorización sobre el Plan Regulator para ser presentado a revisión.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que hay un proyecto de plan regulador que viene ejecutándose de hace 20 años atrás y el 2012, la Contraloría General de la República hizo 15 observaciones al municipio, sin embargo lo que viene a solicitar es un voto de confianza y de que “se queme el último cartucho con el tema del plan regulador”, porque en alguna oportunidad el personalmente manifestó que le tenía cero fe, porque ya se estaba con los tiempos del de la resolución de impacto ambiental, se estaba medio alcanzado, y se tenía algunos inconvenientes administrativos puntualmente, sin embargo, hace un par de semanas tuvo reunión con la Universidad Mayor, y se tiene toda la información para ingresar a Contraloría con la subsanación de las 15 observaciones, solo faltaría la aprobación del Concejo Municipal, porque el concejo lo aprobó pero hace muchos años atrás, y lo que se espera hoy día es esa aprobación para poder ingresar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Comenta que dicho eso, el plan regulador tiene su zonificación enmarcada, la vialidad no ha cambiado mucho, una de las cosas que quiere destacar es a don Manuel Núñez (ex funcionario) y que él fue generando junto de Nicolás Sosa, que, si él está todavía entre nosotros, por ejemplo, la vialidad se reparó bien y se fue proyectando bien, si se coloca el plan regulador que se presentó a Contraloría se revisó y aprobó y se coloca la actualidad de la comuna de Padre Las Casas es casi la misma, y eso es super positivo, la gente de la Universidad Mayor hizo lobby consultando a la Contraloría General Nacional para ver si existía realmente alguna posibilidad de que este plan regulador fuera aprobado y la verdad que les fue bastante bien, por eso dice “quemar el último cartucho” porque ahora se presentará y si va bien existiría plan regulador, que se podría modificar en mi futuro, por supuesto, pero se va a tener algo que modificar, hoy día no hay nada que modificar porque no hay plan regulador, y si va mal hay que empezar de cero y la verdad que ahí no se podría comprometer a un plazo ni perentorio, porque es súper complejo generar un plan regulador de partida hay que externalizarlo los costos son super altos, hay que tener la suerte de tomar una buena consultora que lo puedo ejecutar, ya que se han vivido casos que no han funcionado, y hoy día la opción es está de que por acuerdo de concejo como lo mandata la ley se tendría que aprobar el plan regulador y con eso presentarlo a Contraloría y la teoría dice que ellos se van a radicar en la resolución de las 15 observaciones que hicieron, ya que lo otro está aprobado y en base a eso se tendría la posibilidad de un plan regular.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que a porfiado hartos respecto a este tema en distintas materias, por el desarrollo y crecimiento de la comuna, este plan regulador ha sufrido varias modificaciones, este proyecto se estaba viendo el año 2006, cuando él era dirigente en esa época, cuando se hicieron las primeras consultas, y la cantidad de recursos que has invertido en esta materia no debiera hacer fracasar, porque la última vez que se ingresaron recursos a la Universidad no era menor los recursos que le entregaron.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que aún se le debe, de hecho.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, comenta que en realidad, aunque se le debiera, no se ha tenido reciprocidad respecto al proyecto, porque más allá de la última reunión que se tuvo que eso fue hace bastante rato, después no se ha tenido mayor información porque se supone que ya hay pequeñas modificaciones en este regulador, y los concejales debieran conocer estas modificaciones, que son pequeñas, porque hoy día se está pidiendo el voto de confianza, y si se podría dar un voto de confianza, pero también es importante que nos hubiera hecho llegar el proyecto en sí para poderlos haberlo estudiado, quizás con más tiempo.

Comenta que hoy día lo que apremia es el tiempo porque se necesita tener un regulador que pudiera ordenar un poco más esta comuna, sabiendo que se tiene que hacer modificaciones en el futuro porque se ha conversado que Padre Las Casas tiene que proyectarse como una comuna y como una gran ciudad, se ha conversado respecto a su desarrollo comercial cívico, su desarrollo en todo aspecto para poder transformar la comuna, porque hoy día Padre Las Casas es reconocido normalmente por una comuna dormitorio y ese estigma hay que lograr sacarlo. Y no quiere fracasar en este regulador entregando un voto de confianza que se está pidiendo, pero le gustaría un trabajo más acotado quizás pensando en el desarrollo que se necesita propiamente tal para generar una comuna con un desarrollo comercial, un desarrollo cívico en todas sus materias y posteriormente ya ir trabajando en esas modificaciones que se piensan hacer, porque no hay que quedarse con el conformismo de que se va a tener un plan regulador que ya ha tenido años de estudio, y mayormente no se ve ese desarrollo urbanístico. Señala que ha sido categórico desde el día que llegó al Concejo municipal respecto a la falta de planificación que hubo en su tiempo, de cuando se creó esta comuna y de no darle vida como una gran comuna. Señala que tiene la disposición de dar el voto de confianza, pero le gustaría que se pudiera ir planificando lo que se



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

quiere hacer como una comuna que merece los vecinos respecto al desarrollo en general. Solicita que se le envíe el estudio que se quiere presentar a la Contraloría para que de alguna manera hacerle una observación post al futuro, porque de esa manera se puede ir creciendo como comuna.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que el voto de confianza radica puntualmente en que es un trabajo que se ha desarrollado por distintos profesionales durante mucho tiempo y muchos años, y la comuna tampoco ha tenido una respuesta, ya sea positiva o negativa del trabajo realizado durante todo este tiempo, y lo que se pretende con esto es dar una respuesta, ya sea positiva o negativa, de lo que se hizo, porque el quipo poco ha intercedido ni los concejales, porque se conoce lo que está del plan regulador pero en estricto rigor, es un trabajo de años, y se quiere dar una respuesta, dar un cierre a este proceso.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora,** agradece este tema, este punto, porque un punto realmente relevante para el desarrollo de una comuna, que bueno que se tomara en consideración, lo que ha planteado con el Concejal Santana en muchas oportunidades, y hoy día igual se están buscando las alternativas, y cree que hay que “mirar el vaso medio lleno” respecto a este punto e igual hay un esfuerzo por parte de los equipos para poder avanzar en esto, y está disponible para aprobar cualquier tema que esté relacionado con esto, porque le interesa que se tenga un plano regulador de manera definitiva en Padre Las Casas.

Señala que concuerda con el Concejal Santana, que puedan hacer llegar: Copia de las observaciones que efectivamente Contraloría le solicitó a la municipalidad de oportunidad, porque se ha pedido en muchas oportunidades, y está hablando la administración anterior, y nunca llegaron al concejo, solita el plano definitivo que efectivamente debiera aprobar la Contraloría y el Ministerio de Vivienda respecto a cómo va a quedar este proyecto, a lo mejor no tiene muchas modificaciones, pero a lo mejor hay zonas que efectivamente cambiaron el destino o que hoy día igual por la cantidad de habitantes van a quedar también resguardada con zona Z6, ZE, etc., las defensas fluviales de la comuna que de alguna manera también generaron modificación en la zona inundable que efectivamente estaba por el borde del río, entonces hay hartos temas que efectivamente se requieren conocer, informe del estado por parte de la Universidad al día de hoy, donde puedan comentar como recibieron este proyecto y que fue lo que ellos realizaron, a como de acompañar lo que se ha señalado de que solamente nos faltaría como esta “última patita” para poder terminar este trabajo que ellos realizaron, porque hubo trabajo por parte de ellos y eso no se discute, pero simplemente que el resultado esperado quizás no fue en su oportunidad, o faltó mayormente una presión con la universidad para poder resolver, lo otro el estado de pago pendiente con detalle de los nuevos compromisos que efectivamente ellos van a desarrollar, porque entiende que se habló con la universidad y por eso ellos también se acercaron a la Contraloría General, para poder analizar si efectivamente el trabajo realizado va a tener un resultado esperado o no, entonces un informe detallado por parte de ellos. Pero si le preocupa el trabajo con las comunidades porque en esa oportunidad hubo muchas oposiciones por parte de ellos, sobre todo en las comunidades que nos rodean y que de alguna manera es super difícil para el Estado poder llegar a negociación con ellos y de igual manera empatiza con el pueblo mapuche, porque se llega a irrumpir en su tranquilidad y cultura, y por otro lado la comuna también necesita avanzar y ese tema es super importante que puedan comentar que ocurrió ahí y nunca se entregó el detalle del resultado de esas participaciones ciudadanas que se realizaron con las comunidades, y los plazos ya que eso le preocupa un poquito, porque si hay reuniones desde el año 2006 a la fecha, no sabe cuánto es el tiempo que la Contraloría permite que se pueda adjuntar esa documentación.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** señala que se está en los plazos y por eso es esta solicitud, el plazo más perentorio y complejo era la declaración de impacto ambiental, esa era la que ya estaba vencida cuando él llegó a la municipalidad, pero se logró subsanar eso y dieron la posibilidad de un año, y eso vence ese año,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

señala que el informe esta y terminado la presentación lo puede enviar al WhatsApp o correos electrónicos, tiene la planimetría, la zonificación para que la puedan ver, y en la respuesta de Contraloría del Ord N° 44 del 24 junio del 2022, aquí ellos entregaron su respuesta.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta posibilidades de que el director pueda generar un informe completo de todo esto, ya que hay una comisión el próximo martes y a lo mejor va dar tiempo para poder estudiar estos antecedentes y quizás llamar a un extraordinario para el día martes, pero al menos tiene la voluntad de apoyar este tema, es preferible terminar y cerrar el círculo respecto a lo que generó la administración anterior y el esfuerzo que está haciendo es también esta administración.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que igual a estado trabajando hace harto tiempo este tema y va a dar el voto de confianza que está pidiendo el Secplan, ya que hay que jugárselo.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si dentro de las observaciones estaba la zona de mitigación hacia las comunidades, porque esa zona de mitigación fue vulnerada por el mismo MINVU en su tiempo.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que las va enviar terminando la presentación del concejo, porque las tiene en su computador.

**El señor Alcalde**, señala que lo que el Secplan está solicitando es que se apruebe la incorporación del plano regulador ya que han sido solucionadas las observaciones, para poder incorporarlo a la Contraloría, independientemente de que la próxima semana pueda existir una comisión donde se presenten detalladamente los temas, y lo que se propone es que se vote ahora, independiente a lo que planteo la Concejala Mora.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que aprueba, con las observaciones que presentaron los concejales para que puedan hacer llegar la carpeta con la información.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, **otorgar autorización de la presentación a la Contraloría del Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, para su revisión.**

*(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)*

*(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)*

*(Siendo las 12:20 horas se hace un receso de la sesión ordinaria)*

*(Siendo las 12:26 horas se retoma la sesión ordinaria)*

**7i) Autorización Contrato "SPD – Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas". (Seguridad)**

**El Sr. Lucas Barigelli Supervisor Alumbrado Público**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se ha realizado una contratación directa del Servicio "SPD-Ampliación de Sistema de Teleproteccion, Comuna de Padre Las Casas" a través de los fondos la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo,*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que dispone una transferencia de recursos a la Municipalidad de Padre Las Casas con cargo al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, financiando la iniciativa de inversión en el presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas de la "SPD-Ampliación de Sistema de Teleprotección, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de \$ 74.817.204.- (Setenta y cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos cuatro pesos). Impuestos incluidos.

Cabe señalar que la Municipalidad de Padre Las Casas actualmente cuenta con un sistema de cámaras de televigilancia integrado por 47 cámaras tipo PTZ y 24 de tipo bulett, con un sistema centralizado VMS Hikcentral marca Hikvision, que nos permite generar una escalabilidad y múltiples funciones a nuestras cámaras, sin embargo, para poder contar con el 100% de las funciones, las cámaras debes de igual manera 100% compatibles con la plataforma, lo que significa que debe ser la misma marca de Hikvision.

Se califica y autoriza mediante el Decreto Alcaldicio 1738, de fecha 01 de agosto del año 2023, según lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7, letra g) del D.S. No 250/2004 del Ministerio de Hacienda. el contratar de manera directa a la empresa TERAFLX SPA., RUT N°77.691.293-K, por el servicio de "Ampliación de Sistema de Teleprotección, comuna de Padre Las Casas", de acuerdo a las instrucciones señaladas por la empresa y lo indicado en los Términos Técnicos Administrativos de Referencia.

En virtud de lo anterior se contrata a la empresa TERAFLX SPA. RUT N° 77.691.293-K, por el servicio de "Ampliación de Sistema de Teleprotección, comuna de Padre Las Casas", será por un monto total de \$ 74.817.204.- (Setenta y cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos cuatro pesos), por la instalación de 30 cámaras en 10 puntos de la comuna, el plazo de ejecución de este contrato será 50 días hábiles desde la suscripción del contrato, y la ubicación de las cámaras que contempla dicho servicio, se detalle en la siguiente imagen:

<b>Punto</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Cámara PTZ</b>	<b>Cámara Bullet</b>	<b>Total Cámaras</b>
1	Camino San Vicente esquina Las Violetas	1	2	3
2	Los Robles esquina Los Aleliés	1	2	3
3	Los Boldos esquina Los Olivos, San Ramón	0	3	3
4	Avenida San Ramón	0	3	3
5	Los Hualles esquina Manuel Labbé Parra	1	2	3
6	Neyenmapu esquina Maquehue	0	2	2
7	Almirante Barroso esquina Los Caicahues	0	3	3
8	Avenida Costanera esquina Nihue	1	2	3
9	Avenida Martin Alonqueo esquina Avenida Huichahue	1	3	4
10	Valle Escondido esquina Valle de la Luna	1	2	3
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>30</b>

Teniendo presente que el monto del contrato excede de las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Contrato respectivo.

Cabe destacar que es de vital importancia contar con este servicio para el buen y óptimo funcionamiento del sistema de cámaras de televigilancia, cual es fundamental para entregar mayor seguridad a los habitantes de nuestra comuna.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Decreto Aldaldicio N°1738
- Carnet representante legal
- Estatuto actualizado
- Terminós Tecnicós Administrativos de Referencia
- Certificado de fianza por fiel cumplimiento de contrato.

SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita que le puedan hacer llegar el decreto que autorizó este trato directo.

**El Sr. Lucas Barigelli Supervisor Alumbrado Público**, comenta que sí es un trato directo, los antecedentes - con el Decreto Alcaldicio del trato directo - se subieron a ([materias.concejo@padrelascasas.cl](mailto:materias.concejo@padrelascasas.cl)) la hora de elevar la minuta, es un trato directo por la siguiente causa, ya que el sistema actual de cámaras de vigilancia es de una marca específica Hikvision reconocida mundialmente, pero tiene la problemática de que si se incorporan cámaras de otras marcas no se le puede sacar el mayor rendimiento a esas cámaras, no son 100% compatibles, y el año pasado cuando se adjudicaron un FNDR por 12 cámaras, el que se adjudicó la licitación instaló cámaras Dawa, que es la competencia de la marca que se tiene y actualmente no le podemos sacar el mayor rendimiento posible a la a las cámaras.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que entiende la parte técnica del proyecto y eso no está en discusión y tampoco es del del área tecnología así que no podría poner en discusión ese tema, lo que pregunta tiene que ver en la justificación del trato directo porque efectivamente mercado público autoriza con 12 términos específico para poder garantizar este tema. Solamente echo de menos el documento del informe jurídico para la justificación de esto, no tiene inconvenientes en aprobarlo pero que se pueda enviar de manera complementaria a lo mejor el asesor jurídico.

**El Sr. Lucas Barigelli Supervisor Alumbrado Público**, comenta que los documentos están y se enviaron por correo cuando se envió la tabla, señala que se pasó por jurídico la justificación del director, y señala que citara el numeral de la ley de compra pública que sé que se incorpora en este decreto, que es básicamente, "Artículo 10, numeral 7, letra g, en donde se indica lo siguiente: cuando se trate de las reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos de sistemas o infraestructura. Fue previamente adquirido por la respectiva entidad".

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si están los lugares establecidos donde se van a ubicar, y consulta si se ha visto respecto a las salidas de la comuna.

**El señor Alcalde**, señala que sí, y consulta si se enviaron lo lugares.

**El Sr. Lucas Barigelli Supervisor Alumbrado Público**, comenta que los lugares son 8 puntos dentro de la zona urbana de Padre Las Casas y 2 puntos en San Ramón.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que independiente que esta la información enviada, siempre es importante informar porque en este momento los vecinos están viendo por las redes sociales.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que se abstiene de votar a favor porque le falta el informe jurídico, porque revisó los antecedentes y no esta, comenta que la minuta es del director de seguridad al honorable concejo, pero no está el del asesor jurídico, y al tener dudas prefiere abstenerse, hay un informe, pero está firmado por el director de seguridad y no por el asesor jurídico.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que hay que ser presente que él tiene delegación de firma para los tratos directos, por lo tanto, solicita a cada dirección el informe de fundamentación, por lo tanto, en base a esa informe fundamentación,

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

cuando cumple con los criterios legales de la ley de compra, la firma el decreto por lo tanto más que necesitar un informe jurídico el decreto como lo firma el cómo director por delegación de firma del alcalde.

Los informes jurídicos se solicitan a los servicios incorporado a la gestión, que lo firman los abogados y el trato directo de todo de todo el municipio o firmo él, por lo tanto, al firmarlo él está dando fe que la causal que se aplica es la que corresponde.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que ella solicita para votar este trato directo que no se ha licitado, por \$74.000.000.- y fracción, que es lo que dice la ley que tiene que pasar por Concejo Municipal el informe y como no ve el informe se abstiene de votar a favor este tema.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que le queda la duda, de que, si se puede abstener, porque es apruebo o rechazo.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, comenta que en la causal que expone la concejala de falta de información, como las otras que señala la Ley 19.880, de tener alguna implicancia, tener amistad o enemistad respecto a la persona que está aprobado, es posible abstenerse.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que en cualquier momento se puede abstener.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que también se va abstener hasta nueva información, así como lo justifica el Secretario.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, comenta que la abstención es un principio que está en la ley del procedimiento administrativo y está regulado.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que cuando estaba la señora Laura, siempre decía que era apruebo o rechazo.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que puede entregar un informe sobre la materia. (lo que se hizo en la sesión del día martes 12.09.2023 con la entrega de dictamen impreso a cada concejal).

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que por honor al tiempo va aprobar la materia.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que aprueba.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, se abstiene de votar.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que aprueba.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que aprueba.

**El señor Alcalde**, señala que el asesor jurídico pueda hacer llegar el informe con su firma.

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con la abstención de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana y con los votos a favor de los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Alcalde, **en relación a la transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana; y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato del servicio denominado "SPD - AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa TERAFLEX SPA, Rut. 77.691.293-K, por un monto total de \$ 74.817.204.- (Setenta y cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos cuatro pesos), por la instalación de 30 cámaras en 10 puntos de la comuna de Padre Las Casas, cuya ubicación se detalla a continuación: Ubicación: Camino San Vicente esquina Las Violetas. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Los Robles esquina Los Alelies. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Los Boldos esquina Los Olivos, San Ramón. Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 3. Ubicación: Avenida San Ramón: Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 3. Ubicación: Los Hualles esquina Manuel Labbé Parra. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Neyenmapu esquina Maquehue. Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 2. Ubicación: Almirante Barroso esquina Los Caichahues. Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 3. Ubicación: Avenida Costanera esquina Nihue. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Avenida Martín Alonqueo esquina Avenida Huichahue. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 4. Ubicación: Valle Escondido esquina Valle de la Luna. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. TOTAL CÁMARAS PTZ: 6. TOTAL CÁMARAS BULLET: 24. TOTAL CÁMARAS 30. El plazo de ejecución del contrato será de 50 días hábiles, desde la fecha de suscripción del mismo y de acuerdo a lo indicado en los Términos Técnicos Administrativos de Referencia.**

**7j) Autorización Compromiso de Financiamiento Municipal Asociado a los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto "Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023, Comuna de Padre Las Casas". (Secplan)**

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

**PROYECTO: "ADQUISICION MAQUINARIA VIAL UNIDAD DE CAMINOS 2023, COMUNA DE PADRE LAS CASAS"**

**PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.**

**FINANCIAMIENTO**

<b>INVERSIÓN:</b>	<b>\$ 1.125.315.333 FNDR, GOBIERNO REGIONAL.</b>
<b>MANTENCIÓN Y OPERACIÓN:</b>	<b>\$ 208.281.764 MUNICIPALIDAD.</b>

**Antecedentes:**

*Esta alternativa consiste específicamente en la adquisición de la siguiente maquinaria y vehículos: a.- Retroexcavadora, b.- Rodillo Compactador, c.- Tractocamión, d.- Motoniveladora, e.- Camión Alza Hombres, f.- 3 Camiones Tolva. Lo anterior con la finalidad de optimizar las funciones que realiza la unidad de caminos para la mantención y reparación de caminos rurales y además aumentar la cantidad de kilómetros anuales de intervención en los diversos caminos de padre las casas.*

*Para poder implementar ésta iniciativa en la comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postulará el proyecto a financiamiento a través de la Circular 33 del Gobierno Regional, el cual dentro de sus requisitos solicita contar con el acuerdo favorable de asumir los costos de mantención y operación autorizado por el Honorable Concejo Municipal, de tal manera que el Municipio se haga cargo estos Costos anualmente del*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

proyecto "Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023, Comuna de Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$ 208.281.764, según detalle:

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención:

<b>ITEM</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL (\$)</b>
Recurso Humano.	70.800.000
Combustibles, lubricantes y neumáticos.	110.476.500
Costos de Mantención.	21.235.264
Otros Costos.	5.770.000
<b>Total \$</b>	<b>208.281.764</b>

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantención anuales por un monto de \$208.281.764 y sus potenciales variaciones, para el proyecto "Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023, Comuna de Padre Las Casas".

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, autorizar el compromiso de aporte municipal para financiar los costos asociados a la operación y mantención anuales, por un monto de \$ 208.281.764.- (doscientos ocho millones doscientos ochenta y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos) y sus potenciales variaciones, del proyecto denominado "Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023, Comuna de Padre Las Casas", que se postulará a financiamiento a través de la Circular 33 del Gobierno Regional. Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención: Ítem: Recurso Humano, Costo Total Anual: \$70.800.00.- Ítem: Combustibles, lubricantes y neumáticos, Costo Total Anual: \$110.476.500.- Ítem: Costos de Mantención, Costo Total Anual: \$21.235.264.- Ítem: Otros Costos, Costo Total Anual: \$ 5.770.000.- TOTAL: \$ 208.281.764.-

(La votación de la Concejala Sra. Marcela Esparza, no se produce por un error de conexión)

(La votación de la Concejala Sra. Inés Araneda, no se produce por un error de conexión)

**7k) Autorización Contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas. P.P N° 65/2023 - ID N° 4546-90-LQ23. (Calidad)**

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Calidad y Servicios, saluda a los presentes expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**"APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°65/2023 ID 2546-90-LQ23 "SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron tres oferentes y considerando que el valor de la mejor oferta excede las 500 UTM y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente **SERVICIO DE INGENIERIA SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA, RUT. 76.060259-0**, por un monto mensual \$34.391.000.- impuestos incluidos, por un monto total de \$103.173.000.- (ciento tres millones ciento setenta y tres mil pesos) impuestos incluidos, correspondientes a 3 meses de servicio, desde el 01 octubre 2023 hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive. No

SECRETARÍA MUNICIPAL

*obstante, y de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales Art 10 "plazo de ejecución del servicio", el plazo de vigencia del contrato será de 3 meses y una prórroga de 12 meses siempre y cuando se justifique su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.*

*Se adjunta: bases de la licitación, acta de proposición y escritura de sociedad de la empresa adjudicada*

**El señor Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 65/2023 ID N° 2546-90-LQ23: "SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", con la empresa "SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA", Rut. 76.060.259-0, por un monto mensual de \$ 34.391.000.- (treinta y cuatro millones trescientos noventa y un mil pesos), impuestos incluidos. El valor total por tres meses es de \$ 103.173.000.- (ciento tres millones ciento setenta y tres mil pesos), impuestos incluidos, por un periodo comprendido desde el 01 de octubre 2023 hasta el 31 de diciembre 2023, ambas fechas inclusive, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria. Se adjunta minuta solicitud, Acta de Proposición, BAG, BAES de la Propuesta Pública N° 65/2023 y antecedentes de la constitución de la Sociedad de oferente.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si queda la misma gente trabajando.

**El señor Alcalde**, señala que sí.

**El señor Alcalde**, señala que se pueda ver el contrato para el retiro de residuos peligrosos contaminantes, se está en el plazo, en un tris de una multa sanitaria, la última y no se quiere que vuelva a ocurrir.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, expone y proporciona información mediante minuta explicativa entregada físicamente en sesión a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**MINUTA N°26 / 2023**

**22 de Agosto del 2023**

**MAT:** *Solicita autorización para contratar el Servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, radioactivo de baja intensidad y residuos especiales provenientes de establecimientos urbanos y rurales del Departamento de Salud de Padre las Casas, por exceder esta licitación las 500 UTM, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65, letra j) de la LOC N° 18.695.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y en relación con la Propuesta Pública N° 47/2023 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", con un presupuesto disponible de M\$52.000.- IVA incluido, monto que excede las 500 UTM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente acto se solicita la autorización de este Concejo para la formalización del proceso de adquisición del servicio de manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, radioactivos de baja intensidad y residuos especiales provenientes de establecimientos urbanos y rurales dependientes del Departamento de Salud, por medio de la suscripción de un Contrato, el cual es necesario para el normal funcionamiento de los diferentes establecimientos de salud de la comuna. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°476 de fecha 13 de julio de 2023, la Municipalidad de Padre Las Casas aprobó las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la*

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Propuesta Pública N° 47/2023 para el llamado a Licitación Pública de la adquisición denominada "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", con un presupuesto disponible de M\$52.000.- IVA incluido. Que, el llamado a Licitación Pública se efectuó a través del sistema de información del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), asignándose a esta contratación el ID N° 2548-41-LE23, cuya apertura se realizó el día 1 de agosto de 2023 y se presentó ante la comisión evaluadora el día 10 de agosto de 2023. En la apertura de la Propuesta Pública, se presentaron solo 2 oferentes, a los cuales se les revisó la documentación solicitada, en Art. N° 13 de las Bases Administrativas Especiales, en donde, y tal como consta en el Acta de Apertura, se rechaza la oferta de la empresa, INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT N°77.500.124-0, por no cumplir con lo exigido en las Bases de Licitación, en virtud del artículo N° 14 de las Bases Administrativas Especiales, "No acompaña Garantía Seriedad de la Oferta", pasando a Evaluación Técnica solo la oferta de la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT 96.697.710-8.- En la Evaluación Técnica de la oferta, el oferente PROCESOS SANITARIOS SPA, indica un valor por kilo de \$6.664, impuestos incluidos, y dado que la adquisición de este servicio es bajo la modalidad Contrato de Suministro, el valor mensual dependerá de la cantidad de kilos de material a retirar desde los distintos establecimientos de salud de la Comuna.*

*En la evaluación de la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N°16 de las Bases Administrativas Especiales la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA resultó favorecida en esta licitación.*

*Con los antecedentes revisados, el comité evaluador, resolvió aceptar la oferta presentada por la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA, ya que cumplió y entregó todos los antecedentes que acreditan su idoneidad y garantía en la materia licitada. Por lo anterior y mediante el Acta de Proposición de fecha 10 de agosto de 2023, la comisión evaluadora de la Propuesta Pública N°47/2023, ID N° 2548-41-LE23, propone al Sr. Alcalde la Adjudicación del "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas" al proveedor PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT: 96.697.710-8, por un valor total de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos. La empresa PROCESOS SANITARIOS SPA, RUT: 96.697.710-8, está constituida por los siguientes socios, los cuales además tienen la calidad de Representantes Legales:*

*Nombre:*

*Elier Gonzalez Hernández RUT 21.823.669-3*

*Fernando Alberto Mora Castillo RUT 23.924.617-6*

*Jerome Jean-Marie Poujaud RUT 14.638.262-2*

*También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el plazo de ejecución del servicio es a **partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, y que considera una prórroga de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria** para estos efectos, tal como se indica en las bases de la licitación N° 47/2023, publicada en el portal mercado público con el ID 2548-41-LE23. Por lo expuesto, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para contratar el "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", con la empresa PROCESOS SANITARIOS SPA RUT: 96.697.710-8, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley 18.695.*

**El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud**, saluda a los presentes y señala que se licitó la propuesta 47, donde se presentaron dos oferentes, de los cuales un oferente quedó fuera de base por no presentar boleta por seriedad de la oferta y el otro fue procesos sanitarios, que es la empresa actual que presta servicio, como bien destacó el Alcalde, la importancia de esto es que por resolución, se deben retirar los residuos peligrosos que se generan dentro de los establecimientos, y de no ser así se está sujeto a cualquier supervisión por parte de la



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

SEREMI a realizar un sumario sanitario, lo cual ve mermado el aporte mensual que se recibe por parte del Servicio de Salud.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta por el monto mensual porque se habla de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones), y el contrato sería hasta el 31 de diciembre de este año, consulta cuánto es lo mensual que se le pagaría.

**El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud**, señala que en promedio actualmente se estarían retirando de acuerdo a la demanda entre 1.200 kg a 1.400 kg mensuales y eso multiplicado por el valor actual que en estos minutos de la oferta es de \$6.664.- lo multiplicamos por el valor, en promedio se está gastando entre \$6.500.000.- a \$7.000.000.- mensuales

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, consulta si el contrato parte ahora en agosto.

**El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud**, comenta que parte una vez sea aprobado por el Concejo y ahí se inicia las gestiones y se formaliza el contrato.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que sería septiembre, octubre, noviembre, diciembre, cuatro meses por los \$52.000.000.-

**El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud**, exactamente así, sucede que muchas veces se tiene que dejar provisionado los recursos, porque actualmente se está en una campaña de vacunación de invierno y esto va a generar un aumento de residuos.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que se estaría hablado de \$13.000.000.- mensuales, si es que fuera en cuatro meses.

**El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud**, señala que hay que considerar desde agosto a diciembre, 5 meses.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala si para el próximo año se va a prorrogar, para no pasar nuevamente por la licitación.

**El Sr. Víctor Arancibia Profesional del Departamento de Salud**, señala que exactamente.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que al aprobar esto también va ir la prórroga.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que la prórroga hay que presentarla en el mes de enero por la norma dice el concejal del artículo 65 porque traspasa el período alcaldicio.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que cuando se aprueba y hay una prórroga automáticamente va dentro de la minuta.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que la prórroga hay que presentarla y el contrato en si va a significar que de aquí fin de años se prorrogue por 12 meses.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que queda la posibilidad de la prórroga en el contrato, pero no se aprueba la prórroga, se aprueba la facultad de incorporarlo al contrato, para cuando se suscriba el contrato quede establecida esa posibilidad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que le queda la duda, porque otras veces cuando pasan este tipo de materias muchas veces pasa y automáticamente se hace la prórroga y la facultad la tiene la administración para que lo haga o no lo haga, pero se está autorizando para que tengan esa facultad.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que no es lo que están pidiendo, así que se apruebe hasta el 31 de diciembre.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que sería hasta el 31 de diciembre.

**El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud**, señala que en diciembre presentar a prórroga.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que no tiene problema de aprobar los otros 12 meses, pero también es un tema alcaldicio, porque se termina el periodo.

**El señor Alcalde**, señala que en años anteriores no había problemas como el que se está presentado ahora.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, comenta que la prórroga no se utilizaba en esta causal, porque la causal es que el periodo alcaldicio termina el 5 de diciembre.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que hay que incorporar la materia y luego aprobarla.

**El señor Alcalde**, solicita autorización del Concejo Municipal para poder incorporar la tabla el punto 7L) Autorización de contrato de suministro "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas", somete a votación solicitud.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta cuando termina el convenio con esta empresa que se está adjudicando ahora.

**El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s)**, señala que el 15 de agosto.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que aprueba, pero en otras ocasiones hay que tratar de llevar el tema no tan al límite, porque si no obliga a votarlo,

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, **autorización de incorporar a la tabla el punto 7I) Autorización del contrato de suministro "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas".**

**El señor Alcalde**, señala que ahora hay que aprobar la materia tratada.

**7I) Autorización del contrato de suministro "Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas. (se incluye en sesión)**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor **Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, **en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la autorización del contrato de suministro referido a la Propuesta Pública N° 47/2023 ID N° 2548-41-LE23: "SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el proveedor PROCESOS SANITARIOS SPA, Rut. 96.697.710-8, por un valor por kilo de \$6.664 (seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), impuestos incluidos y con un presupuesto total disponible de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.**

El señor **presidente del Concejo, preside**, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:49 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALBORNOZ TORRES**

SECRETARIO MUNICIPAL

	NOMBRE PROYECTO	ESTADO ACTUAL	OTROS	VALOR EN \$
1	AREA VERDE CACIQUES	SE RESPONDIERON OBS GORE A TRAVÉS DE OFICIO 672 DE FECHA 17 DE MAYO		\$ 95.000.000
2	AREA VERDE PEUMAYEN	EN REVISION SUBDERE 67 DIAS	EN REVISION SUBDERE	\$ 149.999.999
3	AREA VERDE RAYEN MAPU	ELABORANDO DISEÑO /SUBDERE		\$ 149.999.999
4	ASISTENCIA LEGAL TRUF TRUF	EN DESARROLLO	DESARROLLANDO LAS ETAPAS 5, 6 Y 7	\$ 3.340.000
5	BOMBEROS METRENCO	EN REVISION MIDESO	EN REVISION	\$ 1.100.315.000
6	CALLE SAN RAMON	EN FORMULACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 80.000.000
7	CAMARINES Y OTROS LAS ROCAS	ELECCION	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 50.000.000
8	CANCHA LAS ROCAS	PROYECTO TERMINADO		\$ 450.000.000
9	CANCHAS LAS CANOAS	DISEÑOS Realizados	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 180.000.000
10	CENTRO COMUNITARIO DE INCLUSION	EN DESARROLLO DE PROPUESTA		\$ 149.999.999
11	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA DE ACCESO CEMENTERIO COMUNIDAD INDIGENA DOMINGO PAINEVILU I	EN REVISION SUBDERE 52 DIAS		\$ 69.159.383
12	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA DE ACCESO CEMENTERIO COMUNIDAD INDIGENA MULATO CURAPIL	EN REVISION SUBDERE 52 DIAS		\$ 81.953.013
13	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA DE ACCESO CEMENTERIO COMUNIDAD INDIGENA CURIHUENCA VIDAL	EN REVISION SUBDERE 52 DIAS		\$ 78.584.035
14	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL Y CUBIERTA DE ACCESO CEMENTERIO COMUNIDAD INDIGENA JUAN NECUL	EN REVISION SUBDERE 52 DIAS		\$ 71.598.001
15	CIERRE GALPONES PILMAIQUEN	ADJUDICADO		\$ 30.000.000
16	CLUB DE RAYUELA	PROCESO DE SUBDIVISION DE TERRENO		
17	DISEÑO ALCANTARILLADO LAS ROCAS	PREPARACION DE LICITACION		
18	ESCALERAS ESPINOZA ALTO	RECEPCIONADO	RECEPCIONADO POR LA DOM	\$ 40.287.000
19	FERIA WE NEHUEN	EN CORRECCION MUNICIPAL 27 DIAS	EN PROCESO DE AUTORIZACION NOTARIAL DE ADOSAMIENTO	\$ 149.999.999



20	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESTADIO EL ALTO COMUNA DE PADRE LAS CASAS	SUBIDO A PLATAFORMA GORE. SE ENVIÓ OFICIO CONDUCTOR CON INFORME REFERENTE A LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PARA REVISIÓN. A LA ESPERA DE LA RECOMENDACION SATIFACTORIA (RS) POR PARTE DEL MIDESO		\$	2.440.791.000
21	MEJORAMIENTO SEDE CACIQUES C	EN REVISION URS 52 DIAS		\$	95.622.737
22	MEJORAMIENTO SEDE UNION COMUNAL	EN REVISION URS 3 DIAS		\$	74.000.000
23	MOVIMIENTO TIERRA CEMENTERIO	EN PREPARACION DE LICITACION			
24	REFUGIOS RURALES	EN REVISION URS 27 DIA		\$	149.999.999
25	PARQUE LAS ROCAS	EN PROCESO DE POSTULACION A DISEÑO			
26	ADQUISICIÓN MAQUINARIA VIAL UNIDAD DE CAMINOS 2023, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	EN PROCESO DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES / SE REINGRESA LUEGO DE APROBACION DEL CONCEJO		\$	1.091.519.000
27	SEDE COMUNIDAD PICHIHUECHE	SE COORDINARA CON LA COMUNIDAD VENEFICIADA REUNION DE APROVACION DEL DISEÑO (FACTIBILIDAD DE AGUA Y LUZ ESTAN TRAMITADAS)	EN ESPERA FACTIBILIDAD ELECTRICA	\$	95.000.000
28	SEDE MISIONAL	EN DESARROLLO	ESPERANDO RESPUESTA DE LA DOM YA QUE SE ENCUENTRA EN ZONA RURAL Y POR EXIGENCIA DE LA OGUIC SE SOLICITA APROVACION DEL SAG.	\$	130.000.000
29	SEDE PULMAHUE VI	EN REVISION SUBDERE 52 DIAS		\$	90.000.000
30	SEDE PULMAHUE XIV	RESOLUCION DE OBSERVACIONES	PERMISO DE EDIFICACION APROVADO POR LA DOM	\$	90.000.000
31	SEÑALETICA RURAL	RESOLUCION DE OBSERVACIONES		\$	147.892.242
32	TOTEM ACCESO COMUNA	EN TRAMITE DECRETO ADJUDICACION		\$	48.000.000
33	ESTERILIZACION DE MASCOTAS	EN REVISION SUBDERE		\$	27.191.500
34	VEREDAS SECTOR MEZA	PROCESO DE LICITACION, VISTA TERRENO EFECTUADA CIERRA EL 16 DE AGOSTO	EN EVALUACION DE OFERTA PARA ADJUDICAR SE ESTAN SACANDO OBSERVACIONES	\$	140.000.000
35	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS ALERGES	OBSERVADO URS 3 DIAS		\$	93.100.000
36	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MILLAPAN ROMERO (COIPOLAFQUEN)	EN REVISION SUBDERE 67 DIAS		\$	130.000.000
37	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SANTIAGO LINCOÑIR (MONOPAINE)	EN REVISION SUBDERE 68 DIAS		\$	93.000.000
38	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ALONSO ALONQUEO	EN REVISION SUBDERE 77 DIAS		\$	97.000.000



39	VEREDAS SECTORES RAMBERGA, LOMAS DE HUITRAN Y TRUF TRUF	AUTORIZADO TÉCNICAMENTE. A LA ESPERA DE RATIFICACIÓN CORE.		\$	95.000.000
40	MULTICANCHA VILLA PILMAIQUEN PONIENTE	EN BUSQUEDA DE ANTECEDENTES		\$	149.999.999
41	ELECTRIFICACION RURAL DIVERSOS SECTORES	EN FORMULACION	SE CONSULTA TECNOLOGIA / SE DEFINEN SECTORES		
42	AREA VERDE PILMAIQUEN PONIENTE	EN BUSQUEDA DE ANTECEDENTES	SE REALIZARA LEVANTAMIENTO DE AREAS VERDES EXISTENTES Y SE PEDIRA A LA DIRIGENTA SOCIALIZAR LA VOCACION DE LOS ESPACIOS POR GRUPOS ETARIOS		
43	MEJORAMIENTO SEDE CACIQUES B	EN REVISION URS 4 DIAS		\$	70.000.000
44	CONSTRUCCION MULTICANCHA VILLA EL FARO	EN FORMULACION	SE LE AGREGA EN AREA UNA MESA DE PING PONG Y JUEGOS DE NIÑO EN EL AREA VERDE EL TRIANGULO		
45	MEJORAMIENTO PARQUE CORVALAN	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO PAVIMENTO MULTICANCHA TECHADA, CERRAR FRONTONES DE LA ESTRUCTURA DE LA TECHUMBRE, MEJORAMIENTO AROS DE BASKETBOL, LUMINARIAS	\$	61.000.000
46	MEJORAMIENTO CEFAN LAS COLINAS	EN FORMULACION	MEJORAMIENTO REVESTIMIENTO EXTERIORES, VENTANAS, PAVIMENTOS, ETC.		
47	MEJORAMIENTO PUENTE COMUNIDAD JOSE LUIS PARRA	EN FORMULACION		\$	63.711.000
48	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE ABASTOS DE AGUA POTABLE Y CASETAS SANITARIAS DIVERSOS SECTORES RURALES	EN REVISION SUBDERE		\$	138.000.000
49	CONSTRUCCION CANCHA SAN RAMON	EN FORMULACION	ELABORACION DE DISEÑO CANCHA SAN RAMON QUE CONTEMPLA CAMARINES, BAÑOS, CANCHA DE FUTBOL, ESTACIONAMIENTOS, ILUMINACION, ETC.		
50	SEDE COMUNITARIA COMUNIDAD DEHUEPILLE	EN FORMULACION		\$	130.000.000

**TOTAL \$ 8.671.063.905**



		DOCUMENTACION QUE SE TIENE	DOCUMENTACION FALTANTE	OBSERVACIÓN	VALOR EN \$
1	ABASTO SANTOS CURINAO II	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		
2	ABASTO DE AGUA HUENTELÉN II	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
3	ABASTO DE AGUA AGRICULTORES HUAÑUILÉN 2 ETAPA	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
4	ABASTO DE AGUA POTABLE COMITÉ DE DESARROLLO SAN JUAN	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
5	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I LLEUVUL SANDOVAL 2A ETAPA	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
6	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I PEDRO CARRIL	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
7	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I PEDRO LINCONAO 2A ETAPA	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
8	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I RAMÓN NAHUELCURA 2A ETAPA	EN RECEPCION	DOMINIO DEL TERRENO		POR DEFINIR
9	ABASTO CASIANO QUIÑELAF	TODA LA DOCUMENTACIÓN		ACTUALIZANDO PPTO Y MEJORAS PROPUESTAS EN RECEPCION PROVISORIA DE JOSE LUIS PARRA.	\$ 123.903.048
10	ABASTO DANQUILCO 2 ETAPA	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$ 141.603.484
11	ABASTO JOSE LUIS PARRA	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$ 156.033.117
12	ABASTO JUAN PRAVIL	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA	ACTUALIZANDO PPTO Y MEJORAS PROPUESTAS EN RECEPCION PROVISORIA DE JOSE LUIS PARRA.	\$ 194.704.790
13	ABASTO MATEO ANTON NORTE	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA	EN PROCESO DE LICITACIÓN	\$ 168.905.064
14	ABASTO MATEO ANTON SUR	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA	PROYECTOS SE ENCUENTRAN CON RESOLUCION SANITARIA / LA POSTULACION A SUBDERE DEBERA SER DIFERENCIADA EN 2 PROYECTOS POR MONTO	\$ 121.171.179
15	ABASTO NAHUELCHEO NAHUEL PAN	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$ 442.510.886
16	ABASTO SANTOS CURINAO	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$ 265.506.532
17	ABASTO DE AGUA HILARIO PARRA	TODA LA DOCUMENTACIÓN	OFICIO RESPUESTA GORE		\$ 283.206.967
18	ABASTO DE AGUA ALBERTO QUIDEL	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$ 230.105.661
19	ABASTO DE AGUA JOSE MARIA ROMERO	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$ 159.303.919

20	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I JUAN SEGUNDO SANDOVAL 2A ETAPA	TODA LA DOCUMENTACIÓN	OFICIO RESPUESTA GORE		\$	123.903.048
21	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I. IGNACIO TRANOL	TODA LA DOCUMENTACIÓN	NINGUNA		\$	123.903.048
22	ABASTO DE AGUA POTABLE C.I IGNACIA VIUDA DE PANGUINAO			PROYECTOS SE ENCUENTRAN CON RESOLUCION SANITARIA / LA POSTULACION A SUBDERE DEBERA SER DIFERENCIADA EN 2 PROYECTOS POR MONTO	\$	336.308.273

**TOTAL \$ 2.871.069.016**



FONDO DE PROTECCION AMBIENTAL			
1	Comunidad Juan Canio We Mapu - Iluminación	\$	6.000.000
2	Comunidad Bartolo Antinao - Iluminación sede	\$	6.000.000
3	Comunidad Ignacio Huina - Iluminación sede	\$	6.000.000
4	Comunidad Abellino Torres I - Iluminación Pasarela	\$	6.000.000
5	Comunidad Francisco Catrilef - Iluminación sede	\$	6.000.000
6	Comunidad Pedro Linconao - Iluminación sede	\$	6.000.000
7	Comunidad Abellino Torres II - Reforestación	\$	4.000.000
8	Comunidad Juan Canio We Mapu- Recolectores de agua lluvia	\$	6.000.000
9	Comunidad Francisco Marin - Invernadero	\$	4.000.000
10	Comunidad Juan Coñuenao - Sistema de bombeo y riego solar	\$	6.000.000
11	Comunidad Juan Canio - Iluminación de sede	\$	6.000.000
12	Comunidad Antonio Pallaman - Iluminación sede	\$	6.000.000
13	Comunidad Lorenzo Huina - Iluminación solar paraderos	\$	6.000.000
14	Comunidad Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo- recolectores de aguas lluvia	\$	6.000.000
15	Comunidad Juan Canio We Mapu - Termo Solar	\$	6.000.000
		\$	86.000.000



	NOMBRE PROYECTO	ESTADO ACTUAL	VALOR EN \$
1	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR San Ramón, Comuna de Padre Las Casas.	En Desarrollo el Diseño. Se está consolidando la lista definitiva de beneficiarios. Mencionar que la Municipalidad cedió en comodato a favor del Comité APR un retazo de terreno, en donde se construyó un sondaje que arrojó un caudal de 30 l/s. Se está gestionando la inscripción de los derechos de agua respectivos.	176.000.000
2	Estudio Emergencia Sequía SSR Metrengo, Comuna de Padre Las Casas.	En Desarrollo. Ya se realizó primera reunión entre entidades involucradas y la primera jornada de participación ciudadana.	300.000.000
3	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Millahuin Trompulo.	Se desarrolló un diseño, pero requiere una readecuación. Se está buscando terreno para emplazamiento de estanque de almacenamiento y nueva fuente de abastecimiento de agua.	32.908.000
4	Reposición y Ampliación Sistema APR Tromen Quepe	Con RS a la espera de Financiamiento.	2.595.917.000
5	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Licanco Grande	En desarrollo la subsanación de las observaciones. Observación de relevancia es la aprobación de EFE sobre un atraveso zona línea férrea.	112.000.000
6	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Remolino Maquehue	Se está en desarrollo el diseño de readecuación, está prácticamente finalizado para la revisión de DOH y posteriormente enviarlo al Midesof.	115.700.000
7	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Champulli	En desarrollo el diseño. está prácticamente finalizado para la revisión de DOH y posteriormente enviarlo al Midesof.	148.622.000
8	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Prado Huichahue.	En desarrollo el diseño. Se va a realizar una tercera perforación para encontrar agua, las dos anteriores no tuvieron buenos resultados.	168.962.000
9	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Illaf La Esperanza.	En desarrollo el diseño. Estaría presentado para revisión de la Dirección de Obras Hidráulicas.	41.400.000
10	Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Newen Coyahue.	En proceso de licitación el Diseño de Mejoramiento SAPR Newen Coyahue.	160.602.000
11	Construcción Sistema APR Yauyaguen.	Obras finalizadas, con resolución sanitaria, prontamente se va efectuar la 3 jornada de participación ciudadana y se estima que el Comité APR asumiría la administración en el mes de Septiembre.	2.047.551.000
12	Construcción Sistema APR Monopaine Chapod.	Ejecución en Desarrollo.	1.998.921.000
13	Construcción Sistema APR Molco Quepe.	En proceso de inicio de la ejecución.	1.892.674.000
14	Diseño Construcción Sistema APR Paillanao.	Presentado el Diseño en DOH.	60.000.000
15	Fuente y Diseño Sistema APR Trayen.	Diseño en desarrollo. El Comité APR está con la Personalidad Jurídica Vencida y está realizando gestiones para su vigencia.	209.191.000



16	Fuente y Diseño Sistema APR Palermo.	Diseño en desarrollo. Todavía se está gestionando la adquisición de un terreno donde ejecutar el sondaje y emplazar el estanque de acumulación de agua.	165.624.000
17	Diseño Mejoramiento y Ampliación Sistema APR Pichiquepe.	Se reingresó al Mideso con resolución de observaciones. Destacar que la Municipalidad gestionó con la Fundación Afodegama el traspaso de 10 l/s para el Comité APR Pichiquepe.	61.723.000
18	Diseño Sistema APR Juan Painen....	En proceso de licitación. Se volvió a licitar y las ofertas superaron al presupuesto por lo que fue a reevaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Se está a la espera de la aprobación respectiva.	60.000.000
19	Diseño Sistema APR Mariañir.	En proceso de licitación.	53.183.000
20	Prefactibilidad SAPR Conunhuenu, Comuna de Padre Las Casas.	En proceso de licitación la prefactibilidad. La apertura técnica se efectuaría el 25 de agosto de 2023. Cabe mencionar que existe un compromiso por parte de la Municipalidad de entregar recursos al Comité APR a través de una subvención Municipal para un retazo de terreno donde se emplazarían las obras APR.	141.800.000
21	Prefactibilidad SAPR Hualahue, Comuna de Padre Las Casas.	En proceso de licitación la prefactibilidad. La apertura técnica se efectuaría el 25 de agosto de 2023.	146.370.000
22	Prefactibilidad SAPR Curruhuil Sandoval, Comuna de Padre Las Casas.	En proceso de licitación la prefactibilidad. La apertura técnica se efectuaría el 25 de agosto de 2023.	178.402.000
23	Prefactibilidad SAPR Colpanao Zanja Maquehue, Comuna de Padre Las Casas.	En proceso de licitación la prefactibilidad. La apertura técnica se efectuaría el 25 de agosto de 2023.	187.743.000

11.055.293.000



## **RESUMEN DE ACUERDOS**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 78 (22 de Agosto de 2023)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1300.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 18.07.2023.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1301.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Evento programa “Talleres Laborales” 2023. Por un monto total de M\$ 18.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1302.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Club Deportivo Escudo Nacional y otras. Por un monto total de M\$ 9.890.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1303.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar fondos – Adquisición insumos para programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. Por un monto total de M\$ 130.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1304.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar fondos – Servicios programación equipos radiales para programa “Oficina Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres 2023”. Por un monto total de M\$ 500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1305.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto– Devolución de fondos proyecto PMU “Construcción Área Verde Lomas de Huitrán II, Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 5.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1306.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Mayores Ingresos y Reasignación de Gastos – Programa “Mas Adultos Mayores Autovalentes” año 2023. Ingresos por un monto total de M\$ 4.197.- Gastos por un monto total de M\$ 15.376.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1307.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Elige Vida Sana” año 2023. Ingresos por un monto total de M\$ 3.214.- Gatos por un monto total de M\$ 8.076.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1308.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Mayores Ingresos y Reasigna Gastos – Programa “Odontológico Integral” año 2023. Ingresos por un monto total de M\$ 25.543.- Gatos por un monto total de M\$ 58.490.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1309.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajustes por Menores Ingresos – programa “Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica” año 2023. Por un monto total de M\$ 7.180.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1310.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, y Sr. Miguel Santana, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Entrega Subvención a Agrupación Cultural Ulkantun y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 5.990.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1311.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Asistencia Social. Por un monto total de M\$ 17.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1312.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Araucarias, proyecto denominado “La magia de las lanas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana. Por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1313.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Ñirrekafe Metrenco, proyecto denominado “Bordando con lana en arpillera”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de arpillera y lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1314.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Terapia de Padre Las Casas, proyecto denominado “Amistades encintadas”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos varios para trabajo artesanal de encintado. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1315.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Recicladoras Antu, proyecto denominado “Creaciones tejido de lanas, crochet y palillo”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas e hilos. Por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1316.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Inclusión Laboral Padre Las Casas , proyecto denominado “Adquisición de Insumos para tejer”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1317.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral y de Desarrollo Personal Newen Domo San Ramón, proyecto denominado “Ayelen Domo” para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de insumos varios para bordado ruso y macramé. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1318.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Villa Los Caciques, proyecto denominado “Equipando nuestra sede”, para 33 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla, entre otros. Por un monto de \$1.00.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1319.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, proyecto denominado “Establecimiento semillero comunitario”, para 70 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de semillas, mezcla y fertilizante. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1320.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Mapuche Truf Truf Eltun, proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del Cementerio Truf Truf Eltun, Sector Niagara, Comuna de Padre Las Casas, para 2.000 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de terreno para cementerio. La organización aporta M\$ 15.000.- Por un monto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1321.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Organización Social Cultural Deportivo y Laboral San Francisco de Asís Libres sin Cadenas, proyecto denominado “Recuperando el saber ancestral en la actualidad”, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas surtidas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1322.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Emprendedoras y Productivas Newen Zomo de Rahue, proyecto denominado “Subvención Municipal”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana y madeja. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1323.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Águilas, proyecto denominado “Arte maderero ” Taller de confección con la técnica decoupage””, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para acrílicos, pinceles, figuras de madera, pinturas, cielos y otros. Por un monto de \$499.996.- (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1324.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Textileras Ñimin Zomo, proyecto denominado “Tejiendo sueños”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, hilos, esterillas, palillos, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1325.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Emprendedoras Kumey Zomo de Prado Huichahue, proyecto denominado “Tejiendo sueños para un futuro autosustentable” para 14 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana natural y acrílica. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1326.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres We Ñimin de Niñe, proyecto denominado “Insumos agrícolas”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mezcla y cal. Por un monto de \$797.989.- (setecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1327.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité Apícola Tres Cerros, proyecto denominado “Apoyando la Apicultura”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de azúcar. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1328.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Fundación Las Raíces Centro de Atención Integra, proyecto denominado “Tejiendo redes contra la violencia de género”, para 10 beneficiarios, con destino de los recursos para apoyo materiales a talleres, arriendo espacios, pago honorarios facilitadores, materiales, otros. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1329.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Social y Cultural Antu Malen, proyecto denominado “Implementación deportiva Antu Malen”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para set de fútbol y polerones de futbol. Por un monto de \$943.500.- (novecientos cuarenta y tres mil quinientos pesos).



**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1330.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente al tenor literal de lo señalado precedentemente en este punto 7d) sobre Solicitud de Transacciones Judiciales Caratuladas desde la Numero 1 a la 6, quedando en lo siguiente: DIEGO ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es La Suma Total De \$ 259.553.- (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos). 2. “SOLANGE FABIANA RIVAL ÁLVAREZ CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible para Transigir: Es la suma total de \$1.640.991.- (un millón seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y un pesos). 3.- “DIEGO EDGARDO MARIVIL NECULMÁN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$1.389.796.- (un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos). 4.- “ABELARDO DEL CARMEN FUENTES HERMOSILLA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$483.188.- (cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesos). 5. “JUAN ANDRÉS DELGADO FLORES CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$ 1.630.624.- (un millón seiscientos treinta mil seiscientos veinticuatro pesos). 6.- “DANIEL RICHARD GONZALO MARIMAN CURIHUINCA CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1331.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente, quedando en lo siguiente al tenor literal de lo señalado precedentemente en este punto 7d) Numeral 7.- “JACQUELINE ANDREA SEPULVEDA CARRASCO CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, Monto Posible Para Transigir: Es la suma total de \$5.380.000.- (cinco millones trescientos ochenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1332.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j); esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó la suscripción del Convenio “PROGRAMA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA” entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma total de \$59.500.000.- (cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos), que el Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a transferir al municipio, de acuerdo a lo dispuesto en el referido convenio para su ejecución en sus componentes de desarrollo de proyectos; mejora de salas de espera y baños públicos; y optimizar tiempos, de acuerdo a la siguiente distribución: Comuna: Padre Las Casas. Establecimiento: CESFAM Conunhuenu. Monto Asignado: \$27.300.000.- Establecimiento: CESFAM Pulmahue. Monto Asignado: \$32.200.000.- TOTAL: \$59.500.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1333.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Sr. Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria,



Artículo 45, Ley N° 19.378, a personal Jhoslainy Xamantta Molina, desde el mes de agosto a septiembre 2023. Esta profesional ingresó a trabajar al Departamento de Salud el 01 de julio del 2023, en la categoría A, contratada bajo la modalidad de Contrato a plazo fijo, asignada al CESFAM de Padre las Casas, de la comuna de Padre Las Casas. La autorización fue solicitada bajo los mismos términos de las asignaciones especiales otorgadas y aprobadas por el Concejo, para los profesionales Médicos de la dotación del Departamento de Salud de Padre Las Casas, es decir: Total Artículo 45. Total Propuesta \$1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta pesos). Este monto será pagado a la Profesional Médico contratada bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, que cumple funciones laborales en el CESFAM de Padre las Casas de la comuna. El monto mensual máximo a pagar por este concepto en el mes de agosto es la suma de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), y en el mes de septiembre de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) Esta asignación se define como incentivo de productividad donde, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna(s) de las acciones que se mencionan a continuación y se entregará en virtud de los días efectivamente trabajados por mes calendario, de acuerdo a la siguiente tabla: Días Trabajados: 20 Y MÁS DÍAS. Valor Art. 45: \$650.000.- Días Trabajados: 15 HASTA 19 DÍAS. Valor Art. 45: \$450.000.- Días Trabajados: 1 A 14 DÍAS. Valor Art. 45:0.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1334.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, otorgar autorización de la presentación a la Contraloría del Plano Regulador de la Comuna de Padre Las Casas, para su revisión.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1335.** Se aprueba con la abstención de los señores concejales: Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana y con los votos a favor de los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y el Sr. Alcalde, en relación a la transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a la Municipalidad de Padre Las Casas, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana; y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato del servicio denominado "SPD - AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con la Empresa TERAFLEX SPA, Rut. 77.691.293-K, por un monto total de \$ 74.817.204.- (Setenta y cuatro millones ochocientos diecisiete mil doscientos cuatro pesos), por la instalación de 30 cámaras en 10 puntos de la comuna de Padre Las Casas, cuya ubicación se detalla a continuación: Ubicación: Camino San Vicente esquina Las Violetas. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet:2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Los Robles esquina Los Alelies. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Los Boldos esquina Los Olivos, San Ramón. Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 3. Ubicación: Avenida San Ramón: Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 3. Ubicación: Los Hualles esquina Manuel Labbé Parra. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Neyenmapu esquina Maquehue. Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 2. Ubicación: Almirante Barroso esquina Los Caicahues. Cámara PTZ: 0. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 3. Ubicación: Avenida Costanera esquina Nihue. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. Ubicación: Avenida Martín Alonqueo esquina Avenida Huichahue. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 3. Total Cámaras: 4. Ubicación: Valle Escondido esquina Valle de la Luna. Cámara PTZ: 1. Cámara Bullet: 2. Total Cámaras: 3. TOTAL CÁMARAS PTZ: 6. TOTAL CÁMARAS BULLET: 24. TOTAL CÁMARAS 30. El plazo de ejecución del contrato será de 50 días hábiles, desde la fecha de suscripción del mismo y de acuerdo a lo indicado en los Términos Técnicos Administrativos de Referencia.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1336.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana y Sr. Alcalde, autorizar el compromiso de aporte municipal para financiar los costos asociados a la operación y mantención anuales, por un monto de \$ 208.281.764.- (doscientos ocho millones doscientos ochenta y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos) y sus potenciales variaciones, del proyecto denominado “Adquisición Maquinaria Vial Unidad de Caminos 2023, Comuna de Padre Las Casas”, que se postulará a financiamiento a través de la Circular 33 del Gobierno Regional. Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención: Ítem: Recurso Humano, Costo Total Anual: \$70.800.00.- Ítem: Combustibles, lubricantes y neumáticos, Costo Total Anual: \$110.476.500.- Ítem: Costos de Mantención, Costo Total Anual: \$21.235.264.- Ítem: Otros Costos, Costo Total Anual: \$ 5.770.000.- TOTAL: \$ 208.281.764.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1337.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 65/2023 ID N° 2546-90-LQ23: “SERVICIO DE VIGILANCIA RECINTOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con la empresa “SERVICIOS DE INGENIERÍA, SEGURIDAD Y TRANSPORTE TRANSCOM LIMITADA”, Rut. 76.060.259-0, por un monto mensual de \$ 34.391.000.- (treinta y cuatro millones trescientos noventa y un mil pesos), impuestos incluidos. El valor total por tres meses es de \$ 103.173.000.- (ciento tres millones ciento setenta y tres mil pesos), impuestos incluidos, por un periodo comprendido desde el 01 de octubre 2023 hasta el 31 de diciembre 2023, ambas fechas inclusive, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria. Se adjunta minuta solicitud, Acta de Proposición, BAG, BAES de la Propuesta Pública N° 65/2023 y antecedentes de la constitución de la Sociedad de oferente.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1338.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, autorización de incorporar a la tabla el punto 7l) Autorización del contrato de suministro “Servicio de Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Peligrosos, Radioactivos de Baja Intensidad y Residuos Especiales Provenientes de Establecimientos Urbanos y Rurales del Departamento de Salud de Padre Las Casas”.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1339.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Miguel Santana Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Alcalde, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó la autorización del contrato de suministro referido a la Propuesta Pública N° 47/2023 ID N° 2548-41-LE23: “SERVICIO DE MANEJO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, RADIOACTIVOS DE BAJA INTENSIDAD Y RESIDUOS ESPECIALES PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con el proveedor PROCESOS SANITARIOS SPA, Rut. 96.697.710-8, por un valor por kilo de \$6.664 (seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), impuestos incluidos y con un presupuesto total disponible de \$52.000.000.- (cincuenta y dos millones de pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del servicio será a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.